

03 ABR. 2017

Dirección General de Directrices
para la Mejora de la Educación

DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad
y Política Educativa-INEE
Presente

Oficio No. SE- 0900/2017.

ASUNTO: Respuesta a directrices.
Tepic, Nayarit, 02 de abril de 2017.

03 ABR 2017

13:20

09 14

Presidencia

Junta de Gobierno

En atención al oficio No. A1001-0065-2017 que envía con fecha 27 de enero del 2017, la Dra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle, Consejera Presidenta del INEE, en el que informa que se han diseñado las **"Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas"**, me permito remitir un análisis y descripción de acciones que nuestro Estado habrá de adoptar a manera de atención a las directrices antes mencionadas.

Directriz 1. Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la política educativa nacional, con énfasis en la atención y la participación de la población indígena.

- I. Fortalecer el presupuesto público para la educación de NNA indígenas, con base en los resultados de las evaluaciones sobre la calidad del gasto de los programas gubernamentales, y desarrollar, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), una nueva estructura programática presupuestal que permita reconocer el gasto en la atención educativa a NNA en situación de vulnerabilidad, particularmente los indígenas.
 - A. Promover que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se etiqueten recursos para la atención educativa de la niñez indígena

Acciones que llevarán a cabo:

1. Implementar talleres para la elaboración de trajes típicos con el propósito de fomentar la identidad étnica en los alumnos de los diferentes grupos indígenas.
 2. Implementar talleres para la metodología de la escritura en lenguas originarias a docentes bilingües.
 3. Compartir eventos culturales por zonas escolares incluyendo escuelas no indígenas para fortalecer las expectativas de la diversidad étnica, lingüística y cultural de los pueblos originarios.
 4. Rescatar diversos textos culturales étnicos propios de su cultura mediante la estrategia de la elaboración de libros artesanales en lenguas originarias.
- B. Replantear el anexo 10 —"Erogaciones para el desarrollo integral de pueblos y comunidades indígenas"— del PEF de modo que para la conformación de la

metodología de cálculo se consideren las necesidades diferenciadas y la magnitud de los rezagos educativos de esta población, con el fin de evitar su carácter inercial.

Acciones que se llevaran a cabo:

1. Gestionar becas que ayuden a los alumnos seguir estudiando hasta terminar con su educación básica.
 2. Gestionar asesoría para aplicar diversas estrategias didácticas con el manejo de material manipulable en lenguas originarias y español como segunda lengua así, como el inglés como una tercera lengua.
- C. Mejorar la estructura programática actual para que se habiliten herramientas de análisis que permitan precisar la orientación del gasto hacia poblaciones y rubros específicos.

Acciones que se llevaran a cabo:

1. Precisar acciones que ayuden a los docentes en la compra de materiales didácticos de calidad
 2. Gestionar recursos que tengan como precedente la adquisición material bibliográfico con diferentes géneros literarios y de divulgación
 3. Fomentar el deporte con diversos actores tanto niños de educación indígena como los que no lo son pero que permite ejercitar diversas partes del cuerpo.
- D. Realizar periódicamente evaluaciones de la calidad del gasto público que se destina a la población indígena, considerando los principios presupuestarios de eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y sostenibilidad propuestos por el Comité de los Derechos del Niño.

Acciones que se llevaran a cabo:

1. Fomentar en los padres de familia el compromiso que tienen para favorecer el aprendizaje de sus hijos a través de gestión inter institucional para mejorar las condiciones de infraestructura y mobiliario.
 2. Determinar líneas de acción para regular la convivencia escolar mediante actividades para erradicar el maltrato entre iguales.
 3. Gestionar ante las autoridades municipales talleres para padres donde enfoquen las actividades al reconocimiento de su identidad cultural y el respeto entre las demás culturas.
- II. Robustecer las acciones desarrolladas en diversos programas que impulsa la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como la participación en los

correspondientes a otras instancias, en contra de la discriminación étnica, cultural y lingüística en los ámbitos escolar y de gestión institucional.

- A.** Promover alianzas entre los tres órdenes de gobierno, empresas privadas y organizaciones sociales con la finalidad de establecer acciones permanentes de revalorización de las culturas y lenguas indígenas de los pueblos originarios que incluya el fomento del uso de éstas en dependencias y actos oficiales, así como en espacios públicos.

Acciones que se llevaran a cabo:

1. Gestionar ante instancias como CDI para dar seguimiento a las fiestas tradicionales mediante la grabación de material de audio y video para que forme parte de la biblioteca escolar del material de estudios para los NNA indígenas
 2. Coordinar acciones pedagógicas con los encargados de las casas del niño indígena y fomentar la identidad cultural mediante actividades lúdicas con apoyo de la instancia del CDI con materiales de calidad.
 3. Gestionar ante el CDI, gobierno municipal y estatal talleres a padres de familia, NNA indígenas sobre temas que fortalezca la identidad cultural de los pueblos originarios.
- B.** Desarrollar, con la colaboración del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), un programa permanente de formación en cultura de igualdad y no discriminación dirigido a servidores públicos —federales, estatales y municipales—, autoridades escolares, personal con funciones de docencia y otros actores que participen en la puesta en marcha de la política educativa, el cual debe incluir acciones de capacitación y sensibilización.

Acciones que se llevaran a cabo:

1. Implementar acciones para fomentar la no discriminación con la estructura oficial.
 2. Gestionar que las instancias como CDI realice un congreso con NNA indígenas para integrar contenidos culturales al currículo nacional.
 3. Implementar talleres de acciones a no discriminación mediante la estrategia de juegos tradicionales como la oca, serpientes y escaleras, loterías, memoramas etc.
 4. Capacitar al personal docente sobre temas de cultura e igualdad en derechos humanos e identidad cultural bajo la conducción del personal DGEI Y CDI.
- C.** Mejorar las acciones existentes cuyo objetivo sea la revitalización lingüística y la prevención de la extinción de las lenguas indígenas.

Acciones que se llevarán a cabo:

1. Concretar el alfabeto en lengua originaria Cora con la intención de universalizar la escritura bajo la capacitación y orientación de el INALI y el CDI.
 2. El INALI, CDI y el gobierno municipal, generen material didáctico en las lenguas originarias de calidad y suficientes para implementar acciones con los NNA indígenas para revitalizar la lengua indígena correspondiente en cada pueblo.
 3. Crear espacios desde las oficinas centrales de la dirección de educación indígena para que se transmitan por medios radiofónicos y televisivos, programas educativos y lúdicos donde se practique el lenguaje y escritura en lenguas originarias.
 4. Mediante el programa de inclusión y equidad destinar recursos para la capacitación constante del personal encargado de radio y televisión.
- D.** El Programa Nacional de Convivencia Escolar y los contenidos curriculares a fin de impulsar el conocimiento, la valoración y la no discriminación de las culturas, lenguas y cosmovisión de la población indígena, así como el reconocimiento de su importancia en la identidad nacional.
1. Incluir en el plan nacional contenidos étnicos y folclóricos que vengan a formar al alumno con conocimientos de la diversidad cultural y lingüística del estado y país.
 2. Mediante el programa nacional de convivencia escolar se den capacitaciones y materiales didácticos de calidad a toda la población escolar en diferentes etapas para una mejor conciencia a la no discriminación y el reforzamiento de su identidad cultural.
 3. Mediante el CDI e INALI implemente talleres con los padres de familia, autoridades civiles, y docentes indígenas para elaborar material escrito, audio y video sobre la cosmovisión del mundo y perspectivas indígenas para la biblioteca escolar y reforzar contenidos en el plan nacional.
 4. En la comisión de asuntos indígenas de la cámara de diputados envíen propuestas al senado para la revisión y ajustes del artículo 3º constitucional para que los padres de familia o tutores de los NNA sean responsables del comportamiento, necesidades, asistencia a la escuela y el avance excelente de los aprendizajes de sus hijos.
- III.** Reconfigurar la oferta de educación intercultural y bilingüe no por la clave del centro escolar sino a partir de la información de quienes asisten a las escuelas y de cuáles son sus necesidades educativas. Para ello, será necesario:
- A.** Contar con información oportuna para identificar en cada ciclo escolar a NNA indígenas en todas las escuelas de educación obligatoria del país, de modalidad indígena y no indígena.
 1. Solicitar por oficio a las dependencias de la secretaria de educación pública estatal, federal y privadas del estado un listado de NNA indígenas que cursan los tres niveles de educación básica y medio superior para tener el conocimiento pleno del número de alumnos y alumnos indígenas que están estudiando.

2. Gestionar ante las autoridades del estado para que se de apertura a escuelas del nivel medio superior y superior en los distintos puntos geográficos claves de cada región indígena, de calidad con maestros especializados para atender las necesidades de preparación de los adolescentes indígenas.
 3. Solicitar al gobierno federal la ampliación de cobertura del programa de prospera a los adolescentes indígenas que se vienen a la capital a prepararse y para los que siguen en alguna otra entidad fuera de su pueblo, con las características rígidas en cada uno de sus líneas de acción para mantener el apoyo del programa.
- B. Establecer modelos de atención pedagógica diferenciada con base en los distintos escenarios escolares⁵ que muestre la información recabada, los cuales variarán, desde centros escolares con alta concentración de NNA indígenas hasta aquellos con baja presencia de esta población. Esta atención diferenciada conllevará a que las escuelas, con independencia de su modalidad o clave de centro de trabajo, ofrezcan una enseñanza pertinente a sus estudiantes indígenas, lo cual implicará desarrollar nuevas competencias profesionales entre el personal de la modalidad no indígena y reforzar las de quienes sí pertenecen a ella.**
1. Proporcionar a las escuelas públicas y privadas donde se encuentren NNA indígenas estudiando sea o no de la modalidad indígena, materiales de audio y video con contenidos de las fiestas ceremoniales y tradicionales de las diferentes culturas étnicas y fomentarles el respeto y valoración de las mismas.
 2. En los consejos técnicos escolares capacitar a los docentes y directivos sobre acciones y contenidos étnicos implementados para una convivencia sana y pacífica entre iguales, mediante diferentes talleres en el seguimiento para la valoración de la diversidad cultural y la identidad de cada estudiante.
 3. Proporcionar diplomados en las diferentes lenguas indígenas del estado con recursos del ejercicio fiscal y presupuesto destinado para educación indígena para el diseño de plataformas virtuales dirigido a todos los docentes de las diferentes modalidades de atención.
 4. Mediante la instancia de formación continua proporcione talleres, cursos o diplomados sobre contenidos étnicos propios de la región a los docentes con funciones de asesor técnico pedagógico en las diferentes modalidades de atención.
- C. Garantizar que la atención pedagógica diferenciada hacia NNA indígenas se constituya simultáneamente en una mejor educación para esta población y para sus pares no indígenas que asisten a las mismas escuelas, para lo cual se sugiere revisar y analizar experiencias de intervención educativa que han sido implementadas por distintos actores.**
1. Mediante la instancia de formación continua en sus diferentes centros de maestros implementar diálogos de experiencias exitosas a cargo de maestros bilingües de las diferentes regiones y lenguas originarias dirigida a los maestros de los centros de trabajo no indígenas.
 2. Compartir material didáctico lúdico para la atención de los contenidos étnicos de los planes y programas a maestros que atienden NNA indígenas en las diferentes modalidades de atención.

3. En acuerdos interinstitucionales presentar propuestas pedagógicas para atender a NNA indígenas aplicables en los niveles educativos correspondientes dando seguimiento a las acciones en periodos bimestrales.
 4. Para garantizar la permanencia y la rehabilitación de las practicas bilingües de las diferentes lenguas originarias del país en especial de nuestro estado crear un programa en zonas urbanas donde atienden NNA indígenas para contratar a maestros bilingües en condiciones de excelencia en la pedagogía para atender grupos indígenas y no indígenas.
 5. En las escuelas formadoras de docentes revisen y reajusten el currículo de las licenciaturas dando una mejor calidad y eficiencia en la intervención docente y el diseño en la organización de los contenidos de enseñanza bilingües en lenguas originarias y español.
 6. El gobierno federal y estatal de las condiciones para la creación de escuelas formadoras de docentes para maestros que atienden grupos multigrados y termine en una especialización de las mismas características multigrado, ayudando a garantizar una intervención docente inclusiva y de calidad.
- D. Asegurar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles de la educación obligatoria, no sólo en preescolar y primaria.**
1. En las comunidades donde se imparte educación secundaria, media superior y superior asesorar a maestros en las metodologías para la apropiación de los conocimientos de la diversidad étnica y cultural de los pueblos y comunidades indígenas.
 2. En cada centro de maestros en la entidad este la figura de asesor técnico pedagógico en el campo formativo lenguaje y comunicación y pensamiento matemático, así como un asesor bilingüe en lenguas originarias e implemente talleres de asesorías constantes para la atención a NNA indígenas.
 3. Contratar docentes bilingües con formación de maestría para formar alumnos profesionales bilingües con oportunidad de titularse en sus lenguas originarias.
 4. Integrar en el modelo educativo nacional contenidos étnicos y culturales propios de pueblos originarios en el nivel medio superior y superior para una mejor calidad educativa intercultural bilingüe.
- IV. Fortalecer, en el marco de la transversalización, el liderazgo de la unidad administrativa que será responsable de la planeación, la coordinación y el seguimiento de la política de educación indígena. Al respecto, será necesario revisar el reglamento interior de la SEP a fin de otorgar o fortalecer, en su caso, las facultades de esta unidad administrativa para:**
- A. Gestionar y dar seguimiento a las acciones transversales orientadas a que los estudiantes indígenas reciban una enseñanza pertinente en las diferentes modalidades escolares a las que asisten y en todos los niveles de educación obligatoria. Esto implica que la unidad administrativa responsable se encargue de supervisar y asegurar que NNA indígenas de todo el territorio nacional cuenten con los materiales adecuados y con docentes que hablen su lengua.**
1. Mediante el INALI propicie acciones que generen la universalización de las lenguas originarias del estado para darle seguimiento a las capacitaciones a docentes no hablantes de una lengua indígena y puedan impartir intervenciones pedagógicas con equidad e inclusión.

2. Tomar acuerdos interinstitucionales con instituciones como el INEE, CDI, INALI para el diseño e impresión de materiales didácticos (libros de textos) gratuitos para la población estudiantil y cuadernos de trabajo para la enseñanza de contenidos propios y contextualizados en las lenguas originarias del estado.
 3. Derivado de las acciones de elaboración de libros y cuadernos en lenguas originarias para la atención bilingüe a NNA indígenas, editar diccionarios con las mismas características para favorecer al docente no hablante o con un porcentaje medio de apropiación de la lengua que se habla en la escuela y comunidad.
- B. Promover acciones afirmativas encaminadas a que los centros escolares con estudiantes indígenas dispongan de personal para la atención a necesidades educativas especiales y para fomentar el deporte, la cultura, el aprendizaje de una lengua extranjera, etcétera.**
1. Gestionar mediante las instancias del FONE para que cada supervisión escolar en educación indígena cuente con un docente con funciones de atención a NNA indígenas con necesidades educativas especiales, educación física, de danza y folclor, así como un docente de lenguas extranjeras como una tercera lengua, haciendo flexible la matrícula de alumnos y plantilla de personal.
- C. Coordinar trabajos directamente con las distintas subsecretarías de la SEP y otras instancias gubernamentales que desarrollan acciones de apoyo a la educación de NNA indígenas.**
1. Coordina acciones con el departamento de difusión y cultura para que desarrollen talleres en las diferentes zonas escolares con temas de pintura y rotulación, dibujo y arte a los docentes de educación indígena y alumnos con actitudes sobresalientes en este rubro.
 2. Coordinar acciones con el departamento de educación especial para que implementen talleres a los docentes bilingües y monolingües que atienden NNA indígenas que sean específicas para cada atención requerida.
 3. Coordinar acciones con el departamento de educación física para que implemente talleres con acciones específicas de los aprendizajes esperados de los programas de estudios y tengan impacto en el aprendizaje de los NNA indígenas.
 4. Coordinar acciones con personal de la secretaria de salud para que implemente talleres en las zonas escolares sobre temas de cuidados de la salud y educación sexual a los docentes que atienden NNA indígenas que tengan impacto en los aprendizajes de los mismos.
 5. Gestionar al programa de prospera centre la mirada hacia la escuela en los aprendizajes de los alumnos, la asistencia y la administración correcta del recurso económico otorgado a las madres de familia y que no son destinados a las necesidades de los alumnos.
 6. Mediante el programa social prospera implemente talleres con padres de familia sobre la no explotación infantil y la revitalización de la lengua materna, así como el apoyo incondicional al docente sobre los aprendizajes de sus hijos y su buen comportamiento.
- D. Gestionar que las reglas de operación de los programas educativos respondan a los contextos y las necesidades de NNA indígenas, y además incorporen mecanismos para autorizar la**

reassignación de recursos financieros otorgados a las escuelas cuando éstas han cubierto la necesidad para la cual se gestionó inicialmente el apoyo.

1. Gestionar que las reglas de operación de escuelas de tiempo completo no de flexibilidad en el manejo de los recursos financieros a empresas fantasmas y se castigue con todo el peso de la ley a quien estafe al programa sin justificación alguna de los servidores públicos que sea cómplice de las malas acciones.
 2. Gestionar para que la regla de operación del programa de tiempo completo sea firme con el estado y municipio para que las acciones de desayuno y comedores escolares estén en tiempo y forma con productos de calidad y nutritivos variados para que el alumnado este bien alimentado y tenga las condiciones necesarias para seguir aprendiendo.
 3. Gestionar para que en las reglas de operación del programa de escuelas de tiempo completo de talleres de cocina a madres de familia y forme un rol de responsabilidades para la elaboración de los alimentos donde todos participen además de voluntarios de las comunidades que así lo requiera.
 4. Gestionar para que en las reglas de operación sea el programa mismo quien administre los recursos económicos o en su defecto formen un comité para que a las escuelas solo se las pida las necesidades de materiales y consumibles con una presentación de catálogos sobre materiales alternos con precios actuales de muy buena calidad.
 5. Gestionar para que en las reglas de operación del programa de reforma sea quien administre y garantice el recurso económico, así como la terminación total de la obra a realizar de inicio a fin sin que el o los docentes tengan injerencia alguna en las acciones económicas y de compra.
 6. Gestionar para que la institución UNICEF se encargue de los proyectos de las obras de construcción en las escuelas en contextos geográficos indígenas y rurales, supervise la obra en tres momentos al inicio, en el desarrollo y en el final, informando a los comités de padres de familia e integrantes de la comunidad el proyecto de inicio de desarrollo y final donde requiera de apoyar al o los docentes mientras se hace la obra y en las reuniones se pida a las autoridades de escuela y comunidad firmen y sellen documentos de entrega de la obra en su fase final.
- V. Promover modelos de gobernanza y coordinación institucional, así como de contraloría social entre los distintos órdenes de gobierno, sectores gubernamentales y actores sociales, entre ellos las organizaciones y comunidades indígenas. Para ello se sugiere:
- A. Realizar una evaluación del estado actual de los mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, sectores gubernamentales y actores sociales, de modo que se tengan insumos suficientes para desarrollar una política integral de atención a esta población.
 1. La inseguridad en las comunidades indígenas hace vulnerable a los NNA indígenas de los diferentes niveles y modalidades de atención así, como a las pertenencias de los docentes y la integridad física de todos los que ahí radican por el alto consumo de enervantes y desintegración familiar.
 2. Los NNA indígenas con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad en especial a quien tiene o presenta enfermedades crónicas que requiere atención constante con especialistas no son apoyados por autoridades de las tres órdenes de gobierno y esto

hace que el alumno pierda la escolaridad y se le quiten los derechos como niño a una educación de calidad.

3. Garantizar que las lenguas originarias se enseñen desde el nivel preescolar en lectura y escritura de acuerdo a los planes y programas tomando en cuenta que los gobiernos estatales y municipales concreten de manera estratégica las grafías del alfabeto mediante una consulta a los pueblos autóctonos.
 4. Gestionar ante los gobiernos estatal y municipal implementen talleres en las escuelas sobre convivencia escolar, valoración de las culturas indígenas y el respeto a la diversidad cultural y lingüística.
- B. Impulsar la incorporación de la atención educativa a NNA indígenas en la agenda de los órganos conformados por los titulares del poder ejecutivo en los estados —Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)—, así como en la de las autoridades educativas estatales —Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), Regiones Educativas—.**
1. Impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas de difícil acceso para garantizar los servicios públicos así como de conectividad de internet dando paso a la modernidad tecnológica y abra las brechas a un nuevo nivel de aprendizaje en los NNA indígenas.
 2. Impulsar espacios escolares del nivel media superior en puntos estratégicos de las comunidades que garantice la permanencia del alumnado con miras a seguir su proceso de formación y determinar seguir con el último nivel de estudios bajo becas asignadas a NNA indígenas con grandes logros académicos y a los de muy escasos recursos.
 3. Den Paso al desarrollo de proyectos productivos para que el alumnado pueda accionar sobre lo que es su artesanía y cultura dando paso a una gama de ventas y permita establecer una economía común para que las NNA indígenas no tengan que descuidar los estudios por ganar un centavo en las actividades agrícolas.
 4. Crear programas educativos para erradicar la violencia entre jóvenes y niños, para favorecer los valores fomentar la cultura el folclor, así como terminar con la drogadicción y el alcoholismo que viene a cerrar las brechas del desarrollo de las competencias a NNA indígenas.
- C. Asegurar la efectiva coordinación interinstitucional de las instancias encargadas de realizar la planeación y la operación de la política educativa dirigida a la niñez indígena.**
1. En materia de asesoría técnico pedagógico entre sus funciones tener en claro que las condiciones de atención a los NNA indígenas son la prioridad en las escuelas y comunidades de tal manera que la DGEI sea la promotora de integrar en las supervisiones un asesor técnico pedagógico bilingüe en lenguas originarias y español.
 2. Como política educativa las escuelas de las comunidades indígenas y rurales deben garantizar como prioridad efectiva la atención a los NNA indígenas con todas las herramientas necesarias tales como conectividad de internet efectiva, luz eléctrica servicios públicos, infraestructura de calidad, materiales educativos en lenguas originarias y laboratorios de ciencias e informática.
 3. La operación del programa sin hambre llegue a todas las localidades indígenas y rurales, garantizando el abasto de alimentos en tiempo y forma de calidad, variada y nutritiva sin retardo así como pago a personal de cocina que de certeza a la alimentación oportuna a los NNA indígenas.

4. La institución de CDI encargado de la administración de la casa del niño indígena contrate a maestros bilingües como instructores de los NNA indígenas en las comunidades donde se preste el servicio e instruya en las tareas educativas y coordine acciones con los padres de familia con la supervisión del personal de la institución y capacitación a los mismos.
 5. Para la estimulación temprana de los niños y niñas indígenas del país y en especial el estado de Nayarit se construyan escuelas con atención de CENDIS en puntos estratégicos de la situación geográfica del estado para atender a niños y niñas en rangos de edad de 0 a 2 años 11 meses y se enseñe las lenguas originarias de los pueblos indígenas.
- D.** Promover diversos mecanismos participativos en el diseño e implementación de políticas públicas que retomen como un principio fundamental la consulta de los pueblos y comunidades indígenas, así como el respeto a sus derechos. Entre las acciones posibles, se puede fomentar que los miembros de la comunidad coadyuven en el cumplimiento de la normalidad mínima.
1. Los miembros del consejo de participación social encargados del buen funcionamiento de las escuelas a favor de una educación de calidad e inclusiva y además de las necesidades de infraestructura y una convivencia sana y pacífica, desde el consejo de participación estatal y municipal se generen programas de seguimiento mediante talleres, cursos a los padres de familia de manera permanente sobre su papel en el aprendizaje de sus hijos y en la escuela.
 2. Mediante el programa prospera se den platicas constantes con los padres de familia que como resultado de la economía familiar salen en busca de mejores condiciones de vida sobre la importancia que tiene la permanencia en la escuela y el valor que le da estar recibiendo un recurso donde el objetivo principal es disminuir el abandono escolar y el rezago educativo.
 3. El programa prospera en sus líneas de acción debe contemplar acciones en contra y enérgicamente de todo acto de violencia intrafamiliar y buying por parte de los educandos y mismos padres de familia.
 4. Los consejos de participación social deben estar al pendiente de los informes de las reuniones que periódicamente ingresan a plataforma mediante talleres para que en realidad sean los padres de familia quien realice las reuniones de lo contrario capacite a los comités de manera constante para que sean ellos quien de manera puntual informen de los sucesos que en las escuelas se den y le den el seguimiento que corresponde.
 5. Las asociaciones de padres de familia de las escuelas sean coparticipes de las responsabilidades de los resultados que arrojen las evaluaciones bimestrales, externas como PLANEA y PISA para que el comité de padres de familia estatal y municipal le den seguimiento mediante platicas, talleres o foros para que le den importancia al aprendizaje de los NNA indígenas y no indígenas en todas las escuelas.
- E.** Fortalecer el trabajo colaborativo con la CDI, en particular en lo que compete al Programa de Apoyo a la Educación Indígena, por medio del cual se implementan las Casas y Comedores del Niño Indígena,8 a efecto de garantizar personal con el perfil adecuado para dar asistencia y coadyuvar en el desarrollo integral de la población atendida, así como asegurar la disponibilidad de los recursos para su operación.
1. Para una atención efectiva a una educación de calidad es necesario que en cada comedor o casa del niño indígena exista la figura de un docente pedagógico bilingüe que ayude a

- los y las niñas a desarrollar sus competencias lingüísticas, tecnológicas, éticas y matemáticas.
2. En atención a los servicios que ofrece la casa o comedor del niño indígena debe existir la figura del docente informático que ayude a enseñar aprendizajes significativos en informática donde exista aulas de medios donde no tengan establecer una equipada con conectividad a internet efectiva.
 3. En coordinación con CDI formar programas de vigilancia alrededor de los comedores o casa del niño indígena, al interior de la misma para resguardar la seguridad de los niños y niñas indígenas que se encuentran inscritos.
 4. En coordinación con el CDI realizar diferentes actividades culturales, deportivas y educativas que garantice el trabajo del docente bilingüe que apoya en el comedor o casa del niño indígena.
 5. El CDI responsable directo de los comedores o casa del niño indígena debe generar programas de capacitación, platicas o talleres a NNA indígenas sobre temas de salud, bullying, maltrato intrafamiliar y derechos y obligaciones de los niños.
- F. Elaborar un protocolo de actuación para que las organizaciones sociales y comunidades indígenas puedan supervisar las acciones gubernamentales y emitir un juicio de valor sobre su eficiencia y pertinencia en determinados contextos, para lo cual es importante contar con una estrategia de comunicación que favorezca la comprensión de las acciones y sus resultados.
1. La supervisión escolar en coordinación con la Dirección de Educación Indígena reunirá a los integrantes de la mesa directiva de la asociación de padres de familia y el comité de participación social para que revisen en conjunto las acciones y el avance de los proyectos y programas de apoyo a las escuelas de la localidad.
- VI. Fortalecer el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y los sistemas de registro y control escolar que ayuden al desarrollo de políticas institucionales dirigidas a la escolarización de quienes no asisten a la escuela o se encuentran en riesgo de deserción escolar, así como a brindar una mejor oferta educativa a NNA indígenas.
- A. Formar un grupo de docentes certificados que no estén en función o que hayan terminado su formación profesional para que se les capacite por la instancia de formación continua en la intervención docente y evaluación, para integrar un grupo de NNA indígenas que no han terminado su educación básica o estén en riesgo de deserción.
 - B. Establecer el criterio de autoadscripción que señala la CPEUM9 para reconocer a NNA indígenas y contar con un referente institucional apegado a derecho que permita conformar registros con información proveniente de distintas instancias y que pueda agregarse a ejercicios de análisis, planificación y coordinación institucional.
1. En coordinación con INEA e INEGI autorice un centro educativo en las comunidades con mayor deserción o personas que por alguna causa dejaron de estudiar para que se integren y recuperen las condiciones de preparación profesional con las garantías propias de una educación de calidad.

2. La educación para niños migrantes debe incluir maestros bilingües para favorecer la educación de NNA indígenas en contextos laborales donde el alumno pierde gran parte de las enseñanzas escolares.
- C. Evaluar el estado actual de los sistemas de información estadística y escolar, así como identificar las variables que podrían fortalecerse o incorporarse. En este sentido será necesario disponer de información sobre: i) la lengua indígena y la variante que hablen estudiantes, docentes y directivos, ii) el nivel de dominio oral y escrito de la misma y del español, y iii) estudiantes con talentos especiales o alguna discapacidad.
1. La información veraz y oportuna esta estadísticamente disponible falta el seguimiento a cada una de las variables identificadas, en el caso de las variantes de la lengua materna de los niños, docentes y directivos se garantice que se formara de acuerdo a sus competencias lingüísticas y sean puestos en escuelas que hablen la misma lengua niños, maestros y directivos.
 2. En el caso del dominio de lectura y escritura en lenguas originarias y el español se tiene que universalizar el alfabeto y una sola sintaxis de la escritura en lengua indígena ya que las variantes encausan problemas en el desarrollo de la lectura y escritura en el estado.
 3. Existen alumnos con alguna discapacidad donde no se le da la atención adecuada ya que no existen los medios para ser trasladado a una especialidad, la instancia de CDI así como las autoridades municipales en coordinación deben implementar un programa de seguimiento a cada especificidad en la problemática detectada.
 4. Para los NNA indígenas con talentos especiales se les tiene que atender con calidad, por tal motivo las escuelas deben contar con espacios adecuados como laboratorios, museos interactivos y aulas de medios electrónicos con conectividad de internet efectiva y de calidad sin importar que numero de alumnos cuenta la escuela.
 5. Es importante contar con el mayor número de alumnos en las escuelas para que cada docente imparta sus clases, pero también es importante que un docente da mejor calidad educativa cuando cuenta con todos los servicios indispensables para la escuela, por tal motivo no debe causar alarma cuando un maestro tenga en matricula a 10 alumnos ya que de no haber más niños en edad escolar suspendan los trabajos o desocupen los servicios del docente.
- D. Promover una estrategia de escolarización para NNA que nunca han ingresado a la escuela o interrumpieron su trayectoria escolar. Será importante que, en el marco de sus facultades, las autoridades educativas favorezcan la participación de distintos sectores gubernamentales, municipios, sociedad civil y las propias comunidades indígenas.
- E. Reforzar los mecanismos de alerta temprana dirigidos a evitar la deserción, repetición y bajo aprovechamiento escolar, considerando acciones integrales de política pública y una participación activa de las comunidades indígenas.

Directriz 2. Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y la calidad de la educación que reciben.

I. Asegurar la consulta a pueblos y comunidades indígenas en la definición del modelo de educación que atienda la diversidad social, lingüística y cultural de la niñez indígena. Para ello se recomienda tomar en cuenta las siguientes acciones:

A. Diseñar una propuesta metodológica para operar una consulta previa, libre e informada con un planteamiento de derechos humanos, que atienda las distintas formas de organización y representación tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas, y favorezca su participación en las decisiones educativas en los niveles federal y estatal.

1. **Los pueblos indígenas tienen el derecho de tener el servicio educativo que corresponde a las necesidades de los NNA, por tal motivo la participación desde el congreso de la unión esta la figura del representante de los pueblos indígenas y es quien conoce las necesidades de los pueblos, debe resaltar el seguimiento de las consultas libre e informada a los diferentes pueblos y garantizar una educación de calidad e inclusiva.**

2. **La toma de decisiones de los pueblos indígenas siempre ha sido prioridad del modelo educativo mexicano, las necesidades del servicio educativo de calidad es prioridad de cada comunidad atendida, la propuesta de los padres de familia es importante que se lleven a cabo mediante talleres de consulta para tomar acuerdos sobre la educación efectiva de los NNA indígenas.**

3. **Las comunidades indígenas conocen de sus derechos como pueblo y en lo individual en su mayoría, pero es necesario que se convoque periódicamente para darle seguimiento a cada uno de los acuerdos tomados en: lo individual, familiar, salud, vivienda y en particular en lo educativo.**

B. Un plan de trabajo para ejecutar la consulta a pueblos y comunidades indígenas en cuanto a cómo debería ser el modelo curricular que rija su educación. Entre los aspectos que deben ser considerados se encuentran los fines de la educación, el uso de la lengua y la incorporación de conocimientos comunitarios, entre otros.

1. Integrar en el plan de trabajo la información veraz y oportuna mediante la asignación de recursos como lo es el programa prospera, reforma educativa y escuelas de tiempo completo, dando paso a talleres y foros eficientes y la información de primera mano.

2. Es importante que todos los miembros de las comunidades indígenas conozcan acerca de la educación del país, que requiere y como requiere que el ciudadano desarrolle sus competencias y sea un ciudadano con las suficientes cualidades para integrarse a la sociedad laboral y profesional, en reuniones con campesinos ganaderos y los propios ejidatarios en cada una de las reuniones que se llevan a cabo en sus comunidades.

3. La institución del CDI comparte información y acciona las labores del comedor o casa del niño indígena, en sus capacitaciones que integre la de consultar a los padres de familia en general tengan o no NNA inscritos sobre los apartados del modelo curricular.
 4. Implementar talleres de liderazgo educativo, capacitaciones humanistas para el fortalecimiento de las comunicaciones humanas.
 5. Integrar contenidos al currículo temas relacionados a la convivencia escolar, acoso escolar, bullying y fomento a valores.
- C. Asegurar el retorno de los resultados de las consultas a los pueblos indígenas y crear una estrategia para el efectivo cumplimiento del modelo educativo para NNA indígenas derivado del proceso de consulta.
1. De acuerdo con los resultados de los talleres, pláticas, foros y demás se puede ir registrando cada uno de los acuerdos y compromisos registrados derivado de las consultas a los integrantes de los pueblos, siendo una institución encargada de darle forma al texto y así ser incluido en el modelo curricular al cual se refiere.
 2. Se necesita integrar un colegiado pedagógico de educación indígena en el estado para la cual cumpla con las acciones de revisión y hacer adecuaciones curriculares correspondientes o en su defecto aprobar el documento.
 3. Convocar a los pueblos indígenas para que participen y definan el tipo de educación intercultural que quieren para sus hijos y participen en lo social y fomento de los valores. A sí mismo la integración de las instituciones federales, locales y municipales.
- D. Definir un proceso de consulta para que pueblos y comunidades indígenas participen en la evaluación y la propuesta de mejora de la educación que recibe su niñez, así como definir en qué otros temas y para qué otros fines se desarrollará el mecanismo de consulta.
1. Las competencias lingüísticas de los NNA indígenas son rasgos muy específicos que aun siendo monolingües del Español la pertenencia no es la misma al interactuar en comunidades donde se desarrolla de manera fluida y rica en concepciones gráficas de la palabra, a esto le da pauta a que los pueblos indígenas conozcan que les evalúan y como los evalúan a cada uno de sus hijos, es necesario que comisión de asuntos indígenas colaboren en la elaboración de reactivos en las evaluaciones internas y externas.
 2. Los pueblos indígenas comparten un bagaje cultural que aportarían para la elaboración de diferentes acciones de evaluación en torno a lo intercultural y de la misma manera mediante los programas sociales se debe realizar diferentes actividades para revisar y adecuar contenidos propios de su cultura y eliminar de

alguna manera las barreras para el aprendizaje de los NNA indígenas en las diferentes modalidades de atención en educación básica.

3. La realidad de los bajos resultados no solo es responsabilidad de los maestros, sistema educativo, modelo curricular si no los padres de familia forman parte de corresponsabilidad en ello cada ciclo escolar existen las posibilidades de que haya una mejor relación entre los padres de familia, la escuela y los alumnos, para que esto llegue al asunto tratante que es mejorar la atención a NNA indígenas y no indígenas es necesario que los comités de padres de familia de la escuela, municipio y estado fomente acciones para que el padre, madre o tutor lleve un seguimiento de asistencia, comportamiento, disciplina, presentación y tareas de sus hijos en pos de una muy buena intervención docente equitativa e inclusiva.
 4. Organizar y programar talleres para padres de familia en la capacitación de la enseñanza de los matemáticos español y lengua indígena.
 5. Darles a conocer los instructivos y funciones sobre los derechos y obligaciones con sus hijos en el ámbito escolar.
- E. Capacitar a los servidores públicos de las dependencias educativas, en el ámbito federal y local, así como a sus distintos interlocutores, para poder trabajar de cerca con las comunidades, respetándolas y promoviendo espacios para la generación de propuestas
1. Es necesario que las plantas docentes de las diferentes instituciones conozcan que se está haciendo desde el sistema educativo hasta la generación de resultados de evaluaciones y programas sociales que vienen de alguna manera a fortalecer las competencias de los NNA y su relación con contexto real donde interactúa.
 2. El docente líder comunitario desde el ámbito escolar forma parte de la estrategia de información directa con los padres de familia, por tal motivo debe tener el respaldo total de las autoridades, educativas y municipales para concretar las acciones en cada una de las etapas de generación de propuestas.
 3. La supervisión escolar como miembros del SATE debe considerar en cada una de las acciones de INSITU a las escuelas la recuperación de propuestas táctiles para una buena reorientación de intervención docente y la participación integral de los padres de familia en las tareas y educación de sus hijos.
- II. Establecer espacios de interlocución entre comunidades indígenas y autoridades escolares dirigidos a fortalecer los contenidos culturales y valores comunitarios en los procesos de enseñanza, así como en los planes de mejora escolar.
- A. Especificar las funciones que tendrán las áreas de educación indígena estatales, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) y las autoridades escolares en los procesos de diálogo con las comunidades indígenas para definir contenidos comunitarios.
1. En las acciones del AEL integra la coordinación de lenguas indígenas que en su momento integran al PIE (programa de inclusión y equidad) y el POA (programa operativo anual) estrategias didácticas y metodológicas, así como materiales didácticos que ayudan al docente en sus actividades, los recursos financieros dirigidos a educación

indígena no son suficientes para darle un seguimiento de calidad a algunas no todas las comunidades educativas.

2. El personal del AEL en coordinación con los integrantes del SATE y autoridades escolares se tiene que dar un seguimiento mediante talleres y capacitaciones y en lo sucesivo un foro ya sea municipal o estatal con las condiciones presupuestales que den pauta al desarrollo efectivo de las actividades diseñadas.
 3. La DGEI y autoridades estatales le den seguimiento a la puesta en marcha del funcionamiento de la estructura de la dirección de educación indígena en el estado para coadyuvar esfuerzos en lo académico, recursos humanos y financieros dando respuestas directas al rezago educativo, el abandono escolar, la deserción y reprobación respectivamente.
 4. La DGEI en coordinación con el AEL y el gobierno estatal reintegre la figura del asesor técnico pedagógico y para la atención educativa a la diversidad social, lingüística y cultural.
- B.** Consiste en acciones impulsadas por la DGEI o por las AEL y la AFSEDF, en coordinación con la DGEI; para desarrollar propuestas curriculares, profesionalizar, actualizar y dotar de materiales en los procesos de formación a las y los AAD y CAAD, así como a las y los docentes de Educación Inicial, Preescolar y Primaria Indígena frente a grupo.

Entre sus funciones:

La planeación didáctica con pertinencia lingüística y cultural.

- Diseño de estrategias pertinentes e innovadoras para la atención de niñas y niños con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y aptitudes sobresalientes.
 - La incorporación de elementos que favorezcan el currículo, a partir del contexto cultural y lingüístico local.
 - El uso social de la lengua indígena como medio de comunicación y como objeto de estudio.
 - El uso y aprovechamiento de los materiales educativos (tanto en lengua indígena, como en español).
- C.** Proveer a directivos escolares de capacitación, acompañamiento y herramientas para desarrollar procesos de diálogo comunitario orientados a recuperar contenidos culturales y valores comunitarios que deben incorporarse a la enseñanza en conjunción con el currículo nacional.
1. La instancia de CDI en coordinación con el personal del AEL capacitará a los docentes mediante talleres y capacitaciones periódicas en base a los resultados sobre la recopilación material y contenidos étnicos propios de cada lengua originaria.
 2. Crear la figura del asesor técnico pedagógico bilingüe encargado de dar acompañamiento a las escuelas de la cada zona escolar para que le dé el seguimiento mediante la estructura del SATE y el personal del AEL.

3. Las instancias de CDI, INALI Y DGEI organicen un foro donde se compartan temas y contenidos que si podemos incluir en el currículo Nacional y cuales podemos trabajar haciendo adecuaciones curriculares a la planeación.
- D.** Incorporar a las orientaciones para el desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares elementos sobre la relevancia de la participación de las comunidades indígenas y la contribución que pueden aportar en la gestión escolar y pedagógica, así como solicitar que se les haga partícipes de la elaboración, implementación y seguimiento de la Ruta de Mejora Escolar.
1. En cada una de las supervisiones escolares se lleva a cabo la estrategia global de mejora escolar donde cada una de las escuelas se esfuerza por integrar todos los conocimientos en la activación de las actividades, es necesario que las instancias como CDI, INALI y el AEL se encarguen de editar el material necesario de audio y video para compartirlo en el momento que se requiera.
 2. Los padres de familia son la pieza clave de la educación en las comunidades en el diseño de la Ruta de mejora escolar se pone de manifiesto en los diagnósticos la poca participación de los mismos y en algunas ocasiones no hay respuestas, es necesario que la asociación de padres de familia municipal y estatal de seguimiento a las clausulas de responsabilidades de los padres de familia en las tareas escolares y en la participación activa.
 3. Para que los padres de familia estén con miras de gestionar acciones que promueva la efectiva aplicación de la educación en las escuelas, se necesita que las autoridades educativas en coordinación con los comités de padres de familia municipal y estatal orienten bajo platicas, capacitaciones o talleres que realmente necesita la escuela y los maestros.
- E.** Desarrollar una estrategia de seguimiento a los procesos de diálogo entre las comunidades y sus escuelas, tomando en cuenta que en muchos casos se está habilitando un nuevo espacio de interlocución y colaboración entre actores escolares y comunitarios que necesitará de apoyo para construirse y consolidarse.
1. Orientar a los padres de familia de los derechos humanos y como pueblo tienen, asi como las obligaciones que en ambos casos contraen al momento de estar ejerciendo su derecho de elegir como sea gobernado y como quiere vivir, el taller efectivo de parte de la instancia de CNDH haciendo énfasis en el artículo 3°.
 2. A través del programa prospera implementar talleres de información hacia como es que sus hijos forman parte del desarrollo del país y de los esfuerzos que el gobierno federal se preocupa por estar al pendiente de las necesidades de los NNA indígenas.
 3. El nivel preescolar y primaria en coordinación con el personal del AEL y el programa de tiempo completo implementar platicas con las APF y comités del consejo de participación social sobre temas relevantes de las comunidades indígenas, asi como la participación activa en la educación de los NNA.

- F.** Promover entre las docentes iniciativas de acercamiento a la comunidad para fortalecer el conocimiento sobre su cultura y valores, así como obtener apoyos para reforzar su práctica pedagógica.
1. La identidad cultural de un pueblo es importante que se retome en las intervenciones docentes ya que es una de las características propias en el aprendizaje de los NNA indígenas y no indígenas, el maestro debe estar presente en las fiestas tradicionales de cada pueblo donde preste sus servicios, antes de hacer ajustes a los calendarios para segregar este lazo entre escuela y comunidad debe consolidar el acercamiento a nuevos conocimientos mediante platicas con las autoridades civiles con el apoyo primordial de los integrantes del SATE.
 2. Integrar en los lineamientos para la elaboración de la ruta de mejora que el docente tenga un acercamiento a las comunidades en especial en los eventos culturales y fiestas tradicionales editando material para fortalecer los contenidos étnicos propios de las lenguas originarias de cada pueblo.
 3. De los textos escritos existentes de los diferentes autores reconocidos o de alguna autoría hacer una recopilación y edición de cuadernillos de trabajo sobre los objetivos de cada fiesta, ceremonia o evento cultural de las regiones donde la característica principal es difundir su cultura.
 4. -Promover que el calendario escolar en las escuelas, de pueblos y comunidades indígenas este armonizado con sus celebraciones culturales y al mismo tiempo cumpla con los días u horas laborables que la normatividad nacional establezca.
- III.** Promover la participación de miembros de la comunidad en la enseñanza, la práctica y la reflexión sobre la lengua y la cultura indígenas, en el marco de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) y de los espacios comunitarios de participación existentes.
- A.** Poner en marcha mecanismos que faciliten en las escuelas el establecimiento de acuerdos de colaboración con madres y padres de familia, así como con miembros de la comunidad para que participen en la enseñanza de contenidos comunitarios relativos a su cosmovisión, valores, historia, literatura, lengua y otros saberes culturales.
1. El personal de las instancias del INALI y CNDH implemente talleres sobre los acuerdos internacionales, derechos de los Niños, ley de los derechos lingüísticos, y preservar la cultura revitalizándola mediante contenidos en el modelo curricular vigente y la política educativa respectivamente.
 2. integrar en el currículum del sistema básico contenidos sobre sus derechos normas, acuerdos y tratados nacionales e internacionales, así como que las instituciones federales estatales y municipales difundan por medio de medios de comunicación informativa los derechos y obligaciones de enseñanza aprendizaje.
 3. Capacitar a los comités de participación social, asociación de padres de familia, servicio de alimentos y de lecturas, para que exista una estrecha comunicación entre dichos programas.
 4. Elaborar un plan de trabajo acordes a las necesidades de la escuela, en donde se tomen acuerdos y compromisos para su desarrollo.

- B.** Fomentar que el territorio comunitario se aproveche para que NNA indígenas profundicen en la comprensión y la valoración de contenidos culturales al interactuar en los espacios y con las personas que favorecen un aprendizaje vivencial y situado.
1. La comunidad indígena tiene lugares sagrados en el que desarrollan sus actividades culturales, con el apoyo de las autoridades educativas acompañar a los miembros de la comunidad a observar las actividades realizadas para poner a discusión los temas en clase.
- C.** Impulsar espacios para que NNA indígenas, sus padres y la comunidad en su conjunto fortalezcan el aprecio por su lengua y cultura, en los cuales se desarrollen exposiciones y talleres de arte comunitario, muestras gastronómicas, reseñas históricas, círculos literarios y encuentros intercomunitarios, entre otras iniciativas.
1. En las estrategias globales de mejora escolar se llevan a cabo representaciones culturales de los diferentes pueblos indígenas del estado sin embargo hace falta diferentes actividades que concluya con el gusto y aprecio de las lenguas indígenas, es necesario que en esos espacios se dote de material necesario a cada una de las supervisiones para que desarrollen toda clase de convivencia cultural.
 2. La instancia estatal del INALI se comprometa a desarrollar acciones en coordinación de las autoridades educativas en espacios públicos y de recreación donde se fomente la cultura de nuestro estado y conozcan de las tradiciones y festividades.
 3. La coordinación de asuntos indígenas del estado y del municipio se encarguen de implementar talleres o pláticas en cada una de las escuelas de todos los niveles para que amplíen su conocimiento sobre los temas de cultura, interculturalidad, lenguas indígenas y la cosmovisión de los pueblos hacia la naturaleza.
 4. En reunión interinstitucional tomar acuerdos para que en cada uno de los programas de apoyo a los centros educativos fomente actividades para la revitalización de la lengua materna y el bagaje cultural de los pueblos originarios de forma que se haga mención sobre los derechos y obligaciones de retribuir con actividades eventos programados por las instancias correspondientes y el mismo municipio.
- IV.** Promover que el calendario escolar en las escuelas de pueblos y comunidades indígenas esté armonizado con sus celebraciones culturales y al mismo tiempo cumpla con los días u horas laborables que la normatividad nacional establezca.
- A.** Definir lineamientos que permitan la flexibilidad del calendario escolar para atender la demanda de los pueblos y comunidades indígenas de respetar los tiempos y celebraciones comunitarias, para lo cual los días que se dispongan para estas fechas se agregarán al final en el calendario escolar emitido por la autoridad educativa.
1. Definir lineamientos que permitan la flexibilidad del calendario escolar para atender la demanda de los pueblos y comunidades indígenas de respetar los tiempos y celebraciones comunitarias.
 2. Respetar las necesidades de los tiempos en sus costumbres, cultura y tradiciones.
 3. Considerar la participación y opinión de los padres de familia para las adecuaciones de un calendario.

4. Elaborar documento oficial de acuerdos y compromisos tomados para dichas adecuaciones.
- B.** Impulsar que los tiempos y celebraciones comunitarios se vean reflejados en el currículo propio de las escuelas ubicadas en comunidades indígenas y, por tanto, se constituyan en temas para la enseñanza.
1. En reunión con autoridades educativas, miembros del SATE, comités de padres de familia y pueblo en general, acordar sobre qué temas se pueden trabajar bajo el currículo escolar de los tres niveles de educación básica y media superior.
 2. El SATE encargado de dar asistencia y asesoría a las escuelas fomente talleres sobre las celebraciones culturales de los pueblos originarios y asesore sobre como implementarlo como objeto de estudio.
 3. Compartir experiencias culturales entre los sectores escolares indígenas y no indígenas en temas como lengua, cultura, religión, sociedad y fomentar espacios para integrar textos propios de los pueblos indígenas con el propósito de diversificar acciones comunes.
- V.** Desarrollar un esquema de formación de capacidades para que las comunidades y los pueblos indígenas cuenten con las herramientas para participar activamente en el proceso de enseñanza de sus hijos, defender sus derechos e involucrarse en la toma de decisiones.
- A.** Revisar experiencias nacionales e internacionales¹³ que han tenido por objetivo el empoderamiento y la construcción de agencia entre los integrantes de los pueblos indígenas para recuperar estrategias y modelos de intervención adecuados y con resultados efectivos.
1. Detectar las dificultades que han hecho de los proyectos comunitarios se deterioren y no sean funcionales para que se le dé el seguimiento necesario y concluya en la mejora de la economía de las familias indígenas.
 2. Revisar los procesos de los proyectos productivos por parte de la CDI, programa de inclusión y equidad, así como los programas de apoyo a las escuelas municipales y estatales e identificar las brechas que dificultan el buen desempeño en la aplicación de los mismos y tomar medidas sobre los resultados.
 3. Invitar a los jóvenes que intervienen en los proyectos de indagación cultural del país y de otros países, para que de conferencias a NNA indígenas en las escuelas y comunidades.
- B.** Generar y poner en marcha un modelo de intervención en coordinación con otras dependencias, miembros de las distintas comunidades y de organizaciones indígenas y sociales.
1. Se implemente un parlamento indígena regional de todas las comunidades del país, con la intención de revitalizar las culturas y lenguas indígenas originarias de cada pueblo y estado para que en lo posterior termine con un foro nacional y concreten las propuestas.

- C. Promover el enfoque de generación de capacidades a pueblos y comunidades indígenas en todas las acciones gubernamentales que los consideren como parte de su población objetivo.
1. Todos los pueblos indígenas son objetivo de las acciones de los gobiernos, solo falta que realmente se logre consolidar los compromisos con ellos y darle participación en las decisiones de que determinan las mejoras de los pueblos.
 2. Los representantes de los pueblos indígenas sean personas honestas y responsables de las actividades que se antepone a su función y los gobiernos municipales y estatales sean quienes evalúen las acciones.

Directriz 3. Establecer un modelo curricular que favorezca la interculturalidad en toda la educación obligatoria y garantice su pertinencia cultural y lingüística para la población indígena.

- I. Afirmar la interculturalidad en el currículo nacional con la finalidad de revalorar las culturas indígenas y erradicar la discriminación por origen étnico, lo que plantea, entre otras, las siguientes acciones:
- A. Incorporar al currículo nacional los elementos necesarios para promover el respeto a la diferencia étnica, una cultura de no discriminación, aprendizajes sobre los valores y la relación con la naturaleza que distingue a las culturas originarias, el conocimiento de la identidad intercultural y su aprecio, entre otros aprendizajes que deben promoverse en campos y asignaturas del mapa curricular de educación básica y media superior.
1. En el estado de Nayarit existen 4 grupos étnicos que lo caracteriza, en cada una de ellas tienen diferentes variantes dialectales por su organización y lugares geográficos del cual son originarios, en todos los casos no existe igualdad en los contenidos del currículo vigente, es necesario incorporar temas relevantes como valores étnicos y culturales, fiestas y ceremonias tradicionales, lugares sagrados y la lengua como objeto de estudios, para su aprecio y aplicación del currículo en educación básica, media superior y superior.
 2. Una metodología para la enseñanza de las lenguas indígenas como primera o segunda lengua, el gobierno estatal, DGEI, INALI, Gobierno Federal debe poner gran importancia a la elaboración y edición del programa de estudios elaborado por el grupo de lingüistas del estado de Nayarit y elaborar los materiales necesarios y de buena calidad para su implementación inmediata a todas las escuelas de educación básica.
 3. Ya se dieron diferentes elementos claves de estudio en contenidos étnicos y propios de los pueblos originarios en el estado de Nayarit mediante foros, talleres, consulta a los pueblos y una muy minuciosa búsqueda de información sobre la cosmovisión a los temas de la naturaleza y el mundo, es necesario reunir a los actores principales y capacitarlos desde la secretaria de educación pública federal para darle formalidad a los procesos metodológicos y la inclusión de contenidos propios de los grupos indígenas al modelo curricular.
 4. La información sobre la interculturalidad en las diferentes esferas de la educación de manera periódica en foros, estatales, nacionales y mundiales vistos por todos en los

- canales televisivos, informáticos etc. Son fundamentales para una conciencia social de respeto y valoración de la identidad étnica en el país y en el estado.
5. Establecer colegiados de docentes hablantes en lenguas para el diseño de estrategias y métodos de enseñanzas en lenguas originarios.
 6. Profesionalizar a personal docente, directivos monolingües a través de maestrías, talleres, diplomados en intercultural bilingüe.
- B.** Promover que los materiales educativos y libros de texto apoyen la concreción del enfoque intercultural en la enseñanza y propicien el reconocimiento de la multiculturalidad y la interculturalidad en la vida cotidiana, así como su entendimiento y aprecio como parte de la identidad de todo mexicano.
1. Darles seguimiento a los materiales ya elaborados por la coordinación de lenguas indígenas en el estado, revisión profesional, áreas pedagógicas, estrategias didácticas y evaluación de los resultados de estos materiales.
 2. Capacitar al personal de la coordinación de lenguas indígenas de la dirección de educación indígena en la elaboración de libros de textos y material de trabajo para educación básica y media superior, en lenguas originarias propias del estado de Nayarit.
 3. La profesionalización de los docentes en maestrías, doctorados en intercultural bilingüe, sean La propia DGEI quien se encargue de impartir los posgrados con la fundamentación propia de los pueblos y contenidos étnicos del estado, país y del mundo dando como resultado propuestas que intervengan en el desarrollo de la identidad cultural del estado.
 4. Los materiales educativos elaborados para la aplicación de la asignatura de lengua indígena son diseñados en base a la cultura del estado, el seguimiento de la compilación forma parte de la responsabilidad de quien recibe el presupuesto federal que viene a fortalecer el rubro de educación indígena, es necesario que se aplique en la edición de buena calidad y se de la capacitación necesaria para su aplicación.
 5. Se integre la estructura estatal del SATE para llevar el seguimiento de capacitación en el desarrollo de la aplicación de los materiales elaborados en lenguas originarias y la evaluación de los resultados y conformar acciones en la ruta de mejora escolar.
- C.** Incorporar al calendario escolar —a nivel nacional y estatal— las fechas más relevantes para los pueblos y comunidades indígenas, así como brindar orientaciones a los docentes de educación obligatoria para abordarlas en la enseñanza y vincularlas a contenidos curriculares de campos o asignaturas.
1. Integrar un colegiado experto en las culturas indígenas del estado y del país para que se reúnan con el colegiado nacional encargado de diseñar el calendario escolar para compartir fechas en que se llevan a cabo en los pueblos originarios identificar las fechas comunes para integrarlas al calendario oficial marcando la importancia debida para su aplicación en las escuelas de educación básica y superior.
 2. Hacer flexible las fechas del calendario escolar que marcan los días laborales para cambiar de forma efectiva aquellas festividades tradicionales llevadas en los pueblos originarios para que la intervención docente se lleve en el campo.

3. Mediante los integrantes del SATE implementar capacitaciones directas a las escuelas de educación básica sobre la metodología que se implementara para llevar las enseñanzas de las festividades como objeto de estudio en la asignatura de lengua indígena.
4. Solicitar que la instancia del CDI e INALI compartan el material necesario para la investigación y exploración, así como el diseño de los materiales que surjan a raíz de la aplicación como un fundamento hacia la revitalización de las lenguas indígenas y el respeto a la interculturalidad y cultura indígena.

II. Gestionar la colaboración y asesoría del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) en el diseño de programas, metodologías y otros aspectos relacionados con la enseñanza de lenguas indígenas. Entre las acciones en las cuales resulta conveniente favorecer la participación del INALI se encuentran las relacionadas con:

A. Conocer y comprender los avances y retos en la normalización de la escritura de las lenguas originarias nacionales. Con base en ello se pueden definir alternativas para su enseñanza en la educación obligatoria que pueden contribuir a lograr mayores avances en su normalización o al desarrollo de su sistema de escritura.

1. La institución de INALI en coordinación con el AEL Capacitar y asesorar al grupo de docentes lingüistas en el estado en la revisión del programa de estudios desarrollado o en su defecto la compilación y edición del material así como la capacitación necesaria a los docentes de grupo para la aplicación de la asignatura de lengua indígena en educación básica y media superior.
2. De manera urgente informar a la comunidad educativa sobre los avances en la universalización de la lengua materna de acuerdo a su característica en lingüística de los diferentes grupos étnicos del estado.
3. Oficializar el alfabeto y la sintaxis de la escritura de la lengua materna derivado de la consulta a los pueblos originarios del estado en base a su grupo étnico a la cual pertenece para su aplicación como primera o segunda lengua materna.
4. El AEL en coordinación con la instancia del INALI capacitar al personal docente mediante talleres para la aplicación metodologías para la alfabetización inicial en lenguas originarias de los pueblos étnicos que corresponde.

B. Convocar la participación de actores comunitarios y escolares en un plan para avanzar en la escritura de todas las lenguas originarias, a efectos de que los docentes de NNA indígenas dispongan de una escritura que sea objeto y medio de enseñanza.

1. Capacitar al personal del SATE y docentes frente a grupo mediante talleres efectivos en la metodología de escritura en las funciones y papel que desempeña cada uno de los actores educativos, para una correlación eficiente de aplicación de estas metodologías en la intervención docente a los NNA indígenas, con el apoyo de la instancia de DGEI y el INALI en coordinación con el AEL en tiempos de receso escolar.
2. El INALI en coordinación con la DGEI y el AEL implementen talleres efectivos con NNA indígenas de las diferentes comunidades y grupos étnicos del estado, sobre la

- importancia de escribir en lengua indígena y las finalidades de reconocer a los pueblos originarios como parte de una nación que requiere de alumnos con competencias lingüísticas en pos del desarrollo de sus pueblos y nación.
3. Informar a los miembros de las comunidades indígenas y no indígenas el avance de la universalización de la escritura en lenguas originarias y propias del estado.
- C. Diseñar programas curriculares para la enseñanza de todas las lenguas indígenas, como primera o segunda lengua, considerando las variantes existentes para cada una.
1. Conformar un grupo de asesores técnico pedagógico en lenguas indígenas de cada una de los grupos étnicos del estado, para diseñar un programa curricular con apego a las culturas indígenas existentes y características de Nayarit.
 2. Formar capacitadores con el personal del SATE y el personal del AEL para que en coordinación se den talleres con docentes frente a grupo con la intención de favorecer los contenidos a fortalecer en los parámetros curriculares.
 3. Conformar un colegiado de docentes hablantes de las lenguas originarias del estado para que sean capacitados por parte de la DGEI en las técnicas y herramientas de evaluación en la aplicación de los contenidos étnicos propios de la región en el estado de Nayarit.
- III. Desarrollar, en el marco del currículo nacional y consultando a la población indígena, una propuesta curricular pertinente que asegure el dominio del español y de las lenguas originarias, y contribuya al fomento de una cultura de igualdad de género. La propuesta curricular deberá:
- A. Definir de manera puntual: la educación para NNA indígenas, su marco normativo y pedagógico,¹⁴ programas para la enseñanza del español y de lenguas indígenas, y contenidos de igualdad de género y los correspondientes para garantizar pertinencia cultural. Deberá también brindar orientaciones pedagógicas para la atención de NNA indígenas cuando son población escolar minoritaria.
 1. En el colegiado de docentes hablantes de una lengua indígena en el estado, se reúna con personal del INALI para revisar y reforzar la metodología de enseñanza de la escritura en lenguas originarias y sobre todo la pertinencia cultural y equidad de género, con todas las características efectivas de una enseñanza bilingüe que de resultados a corto plazo.
 2. La coordinación de lenguas indígenas pertenecientes al personal del AEL se reúnan con personal de INALI y DGEI para revisar que materiales son eficientes para la metodología para la escritura bilingüe efectiva y con resultados a corto plazo.
 3. El colegiado de docentes hablantes de una lengua indígena del estado harán de su metodología y uso de materiales didácticos acciones que complementen el aprendizaje de NNA indígenas hablantes o no de una lengua minoritaria.
 - B. Plantear la autonomía curricular¹⁵ en los términos necesarios para coadyuvar a la enseñanza de lengua indígena, el español, los contenidos nacionales y los contenidos y

valores comunitarios. Para ello, las escuelas con población indígena requieren márgenes suficientes de flexibilidad curricular y asesoría permanente.

1. El currículo nacional es flexible y además le da autonomía curricular escolar, para que los docentes que atienden a NNA indígenas y no indígenas incluyan contenidos propios de su cultura, para esto es necesario que se den constantes asesorías por parte del SATE y de los integrantes del AEL para que no pierdan el enfoque nacional con que están fundamentados los contenidos nacionales.
 2. La DGEI en coordinación con los estados debe rehabilitar al asesor académico de la diversidad con características propias del estado en cuestiones de perfil y selección así como reivindicar las reglas de operación con que funciona este programa con la intención del seguimiento a las adecuaciones curriculares que el docente hará al currículo nacional en temas étnicos.
 3. Recibir asesoría constante y permanente sobre adecuaciones curriculares a los docentes frente a grupo por parte de los integrantes del SATE y la estructura pedagógica del AEL.
- C. Establecer el tiempo curricular suficiente para la enseñanza de una lengua originaria y del español —y en lo posible, una lengua extranjera— en los servicios escolares a los que asisten NNA indígenas. Para ello, una vía será la incorporación prioritaria de escuelas que atienden a estudiantes indígenas a iniciativas de jornada de tiempo completo, así como establecer los mecanismos para que esta ampliación de tiempo se traduzca en una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística.
1. Establecer acuerdos en el estado con DGEI, SEPEN, INALI, DEI con la propuesta del diseño de la propuesta de parámetros curriculares y la base de datos de escuelas que atienden a NNA indígenas con la intención de dar talleres sobre la metodología de la enseñanza de la escritura en lengua indígena.
 2. Establecer un vínculo con el programa de tiempo completo para diseñar un fichero de actividades que contemple contenidos étnicos de las propuestas de parámetros curriculares en la entidad y se pongan en marcha en escuelas que atienden a NNA indígenas para la apropiación de su escritura como una primera o segunda lengua materna, así como la equidad de género, la no discriminación étnica y la valoración de las culturas indígenas.
 3. Crear techo financiero para docentes con perfil de una lengua extranjera con conocimientos de una metodología para la enseñanza del idioma inglés en escuelas donde se atiende a NNA indígenas, que sea efectiva y con resultados a corto plazo, como una tercera lengua materna que deben aprender de acuerdo al currículo nacional.
 4. El AEL en coordinación con la UAN en el área de lenguas extranjeras diseñar una metodología transversal que ayude a incorporar la intervención docente en una práctica efectiva en la enseñanza de la lengua indígena, el español como una primera o segunda lengua materna y el inglés como una tercera lengua.
- IV. Asegurar el diseño y la puesta en marcha de metodologías en todos los servicios de educación obligatoria que faciliten el desarrollo de un bilingüismo equilibrado, entendido como un dominio oral y escrito del español y de la lengua originaria.

- A.** Fundamentar el bilingüismo equilibrado en el uso del español y de la lengua originaria como lenguas auténticas de comunicación para la enseñanza y el aprendizaje del currículo escolar.
1. Programar reuniones periódicas interinstitucionales con estructuras que tengan que ver con la educación básica y obligatoria para que se den intervenciones con enfoque a la enseñanza de un bilingüismo en lenguas originarias y el español a todas las escuelas que atiendan a NNA indígenas.
 2. La dirección de educación indígena en coordinación con INALI y DGEI diseñen materiales para la enseñanza y seguimiento de la escritura en lenguas originarias propias del estado para aplicarlas a la metodología para que se apropien los NNA indígenas en toda educación básica y obligatoria.
 3. La DGEI en coordinación con la dirección de educación indígena desarrollen un diplomado para toda la estructura del SATE de escuelas que atienden NNA indígenas en temas de interculturalidad, cultura indígena y metodologías para la apropiación de la escritura en lenguas originarias y propias del estado para garantizar el bilingüismo equilibrado y efectivo.
- B.** Identificar y evaluar propuestas metodológicas para la enseñanza de lenguas a NNA indígenas desarrolladas por distintos actores, tanto escolares e institucionales como especialistas, comunitarios u otros, a efecto de aprovechar las experiencias existentes en esta tarea.
1. Elaborar una convocatoria de foros con el tema de metodologías que genere la apropiación de las competencias lingüísticas en lenguas originarias y propias del estado en NNA indígenas donde participen distintos actores educativos, instituciones especialistas, comunitarios y consultoras del país.
 2. Con el apoyo del personal de la instancia del INALI y la DGEI se generen los foros en el estado con el lema de concentrar las metodologías que ayudaran a apropiarse de las competencias lingüísticas en lenguas originarias, así como el recurso económico y pertinente para darle difusión de dicha metodología a escuelas que atienden NNA indígenas en el estado.
 3. Conformar un colegiado de docentes expertos hablantes de una lengua indígena del estado y con el apoyo de UAN para evaluar los proyectos y propuestas generadas en los foros.
- C.** Facilitar propuestas metodológicas para la enseñanza de las lenguas originarias y del español, como primera o segunda lengua, así como la enseñanza de lenguas en contextos multilingües y en espacios escolares donde los estudiantes indígenas son población minoritaria.
1. Los integrantes del SATE y con el apoyo de la universidad autónoma de Nayarit, así como el colegiado de docentes hablantes de una lengua originaria del estado, realizar adecuaciones a la propuesta metodológica en el caso donde se encuentren NNA indígenas en contextos multilingües o en su defecto grupos indígenas minoritarios para que se de la enseñanza de la escritura en español y en lengua indígena.

- V. Mejorar la pertinencia y la oportunidad de las estrategias institucionales de producción y distribución de materiales educativos a NNA indígenas.
- A. Definir los materiales necesarios, sus características técnicas y el número de ejemplares requeridos para la enseñanza de la lengua originaria y del español, así como del conjunto de contenidos de aprendizaje escolar. Para ello, se deberá usar la información de los sistemas de control escolar sobre los estudiantes indígenas que cursan educación obligatoria, considerando las variantes y el dominio de sus lenguas originarias y del español.
1. Con el apoyo de la DGEI y el CDI realizar el tiraje de materiales didácticos, de consulta y libros de textos para la enseñanza de las lenguas originarias y del español, así como los programas de estudio y parámetros curriculares para todos los docentes e integrantes del SATE para una distribución exacta con el apoyo de las instituciones educativas donde se atienden a NNA indígenas en el estado.
- B. Establecer un plan para la producción de materiales educativos considerando su realización en espacios nacionales, estatales, regionales, comunitarios o escolares. Se deberá asegurar un equipo de diseño donde participen expertos indígenas en sus lenguas, variantes y culturas, así como educadores y especialistas en educación indígena.
1. Reunir un colegiado de docentes y asesores técnicos pedagógicos expertos en la producción de materiales didácticos educativos, así como hablantes de las lenguas originarias propias del estado para la revisión y distribución de materiales que se asignen realmente a las variantes de lenguas indígenas correspondientes.
 2. Elaborar un plan de acción nacional donde se involucre al estado, municipio y comunidad así, como a los propios centros escolares a la edición, impresión y distribución de los materiales educativos para la enseñanza de las lenguas originarias del estado.
- C. Diversificar los materiales didácticos e incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para disponer de recursos que apoyen la enseñanza de las lenguas y en ellas, tales como producciones orales de personas que conserven las características fonológicas de su lengua y sirvan de modelo en su enseñanza; producciones orales en español de agentes comunitarios y no comunitarios, y videograbación de prácticas culturales y espacios comunitarios, entre otras.
1. Diseñar una convocatoria para el uso de las tecnologías en la enseñanza de las competencias lingüísticas en lenguas originarias y variantes característicos de su lengua materna a la cual pertenecen, que sea abierta a todos los grupos expertos en el diseño de material en plataformas digitales.
 2. Conformar un equipo de expertos hablantes de una lengua y con perfil excelente en el conocimiento de metodologías para la enseñanza de la escritura en lenguas originarias y variantes específicos para que evalúen las propuestas de plataformas digitales en la metodología de la enseñanza.
 3. Adquirir y distribuir el material de plataformas digitales a todas las escuelas de educación básica y obligatoria que atienden a NNA indígenas en el estado.

- D.** Socializar materiales que han sido desarrollados en intervenciones educativas promovidas por actores comunitarios y escolares o especialistas en educación indígena, como los calendarios socioculturales, las tarjetas de autointeraprendizaje, entre otros.
1. Pedir a las instituciones como el INALI, DGEI, CDI y la propia UNESCO material editado en audio y video, así como escritos en las lenguas originarias del estado que sirvan para reforzar los contenidos del programa de estudios y parámetros curriculares, con la intención de formar a los NNA indígenas.
 2. Con el apoyo de CDI y gobierno municipal generar material de audio y video derivado de las fiestas tradicionales y ceremonias culturales propias del estado, así como integrar las que se cuentan en esta institución para fortalecer la enseñanza en la asignatura de la lengua indígena.
 3. En coordinación con la DGEI Y DEI de los estados de Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Puebla se de capacitación a los docentes del estado sobre la elaboración de las tarjetas autointeraprendizaje, que con ellas se rescata grandes informaciones culturales en las comunidades indígenas.
- E.** Establecer estrategias de distribución de libros de texto y materiales educativos para su entrega completa y oportuna a las escuelas, sin que esto implique gastos para los padres de familia.
1. La dirección de educación indígena en coordinación con la empresa DICONSA y los municipios municipales se realizará la distribución en tiempo y forma de los materiales y libros de texto gratuitos en las comunidades donde se encuentran las cabeceras de zonas de supervisión, de la misma manera se organizarán los comités de padres de familia para que los materiales lleguen a cada una de las escuelas.
- VI.** Diseñar una propuesta integral con metodología y materiales para la enseñanza en grupos multigrado.
- A.** Recuperar propuestas pedagógicas para la atención de grupos multigrado puestas en marcha por iniciativas federal, estatal y escolar, así como experiencias internacionales, a fin de desarrollar propuestas específicas para la atención a NNA indígenas de educación básica.
1. El personal del AEL del área sustantiva pedagógica, implementar talleres de consulta de las diferentes propuestas para la atención a grupos multigrado en el país y en lo internacional específicamente en la metodología y modalidades de atención, evaluación y uso efectivo de la enseñanza en el aula.
 2. El personal del AEL, diseñar una propuesta metodológica para la atención a grupos multigrado en el estado con el apoyo de las instituciones como UAN, UPN y DGEI respectivamente para su realización, revisión y evaluación de la misma.
 3. Implementar talleres de capacitación sobre la propuesta y adecuar los contenidos que docentes expertos en la atención a grupos multigrado propongan y la forma de distribuir el tiempo efectivo para la enseñanza dentro del aula.

4. Incorporar al currículum de las escuelas formadoras de profesores, de manera permanente, sin carácter de “optativo”, líneas de formación que atiendan conocimientos disciplinares y pedagógicos, estrategias, técnicas, y todo tipo de materiales para generar la adopción de saberes y valores necesarios y pertinentes para la atención de la diversidad y la consolidación de una didáctica especializada de los grupos multigrados.
 5. Dando continuidad a la propuesta del punto anterior, establecer programas de formación continua como especialidades y diplomados que tengan un sentido de obligatoriedad para aquellos profesores que ingresen a este tipo de escuelas y que no posean la formación necesaria.
- B.** Recuperar información y experiencias de docentes que aplican metodologías para la atención a grupos multigrado para mejorar sistemáticamente las propuestas y generar nuevas escalas de implementación.
1. Derivado de la propuesta nacional de la metodología en atención a grupos multigrado realizar un foro donde se invite al personal experto en atender más de un grupo en el estado para revisar y evaluar dicha propuesta, además de hacerle adecuaciones pertinentes.
 2. El estado e instancias como CDI, INALI, DGEI y organismos internacionales relacionados con la modalidad de atención a grupos multigrado generar la aplicación de la propuesta a escuelas de educación básica donde atiendan NNA indígenas con los recursos económicos y humanos para su implementación en escuelas indígenas de difícil acceso con un seguimiento formal y profesional donde los resultados se vean a corto plazo.
 3. Contar con la disponibilidad de los integrantes del SATE para que se incluyan en la implementación de la propuesta a grupos multigrado dando un seguimiento efectivo y asesorías constantes.
- VII.** Alinear la propuesta pedagógica del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) al nuevo modelo pedagógico curricular intercultural y con pertinencia lingüística para NNA indígenas, en un marco de flexibilidad y autonomía curricular.
- A.** Procurar que lo establecido en los aspectos clave de mejora de esta directriz se aplique en los servicios educativos administrados por el CONAFE. Asimismo, que cuando resulte necesario se diseñen propuestas y materiales específicos que faciliten la enseñanza a las figuras educativas del CONAFE.
1. Propiciar un intercambio de experiencias pedagógicas entre los docentes del CONAFE y educación básica donde se atienda a NNA indígenas en el estado, y que el estado en coordinación con DGEI, CONAFE, CDI y el AEL den las condiciones para realizar este espacio de experiencias metodológicas.
 2. Derivado del encuentro de intercambio de experiencias metodológicas exitosas en atención a grupos multigrado, se diseñe una propuesta para la enseñanza en la escritura en lenguas originarias y el español en la modalidad de atención multigrado donde se atiende a NNA indígenas.
 3. Los docentes del CONAFE que laboran en las comunidades indígenas y cercanas a estas se incorporen a las capacitaciones de las metodologías para la atención a grupos multigrado y den puntos de vista para la adecuación de acciones que facilite la implementación de la propuesta.

- B.** Realizar un análisis de las propuestas curriculares que ha puesto en marcha el CONAFE para la atención específica a NNA indígenas y recuperarlas en su conjunto o parcialmente, en razón de dar un mejor servicio escolar a NNA indígenas. Será importante garantizar la solidez y la consistencia de las nuevas propuestas, antes de que éstas se generalicen.
1. Para dar un mejor servicio a NNA indígenas en educación básica en la modalidad multigrado es necesario que se revise las acciones de la propuesta metodológica del CONAFE mediante mesas de trabajo de manera parcial.
- C.** Aprovechar la estrecha relación que establece el CONAFE con los miembros de las comunidades donde funcionan sus servicios educativos para generar procesos auténticos de participación en la enseñanza de la lengua originaria, el español —si fuese pertinente—, y los contenidos y valores comunitarios.
1. Los docentes de educación básica e indígena coordinar las acciones para que los docentes que atienden NNA indígenas del CONAFE en base a su liderazgo educativo en las comunidades donde presta sus servicios, integre propuestas derivadas de la consulta a los miembros de esas comunidades para la estrategia metodológica de la enseñanza de la lengua originaria y el español en los grupos multigrados.

Directriz 4. Garantizar el desarrollo profesional de docentes y directivos acorde con las necesidades educativas y los derechos de la niñez indígena.

- I.** Fortalecer la formación profesional de docentes y directivos acorde con las necesidades educativas de la niñez indígena.
- A.** Evaluar los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la docencia en educación intercultural bilingüe que ofrecen las escuelas Normales. La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y otras instituciones de educación superior (IES), con la finalidad de garantizar egresados con pleno dominio teórico de los contenidos que impartirán, fluidez oral y escrita de una lengua originaria, conocimiento y comprensión de su cultura, y metodologías para la enseñanza de lenguas y contenidos curriculares y culturales a estudiantes indígenas.
1. Realizar reuniones de trabajo con el objetivo de analizar el currículo de que contenidos se deben considerar relevantes y pertinentes para favorecer el fortalecimiento de la identidad étnica.
 2. Difundir los resultados de la investigación acerca de las prácticas culturales que surgen de la elaboración del plan de estudios en lengua naayery para el nivel de educación primaria indígena por parte de la dirección de educación indígena en el estado de Nayarit.
 3. Solicitar a las instancias formadoras de docentes el currículo de contenidos académicos.
 4. Realizar gestiones institucionales para promover la comunicación y coordinación con los niveles de educación básica, media superior y superior.

- B.** Favorecer que las normales y otras instituciones de formación inicial de docentes aprovechen los conocimientos culturales y lingüísticos de sus estudiantes indígenas mediante su participación en los procesos de enseñanza, promover, también, que se implementen acciones para fortalecer el aprecio por las culturas y lenguas originarias, no solo entre los estudiantes indígenas, sino entre todo el alumnado y la comunidad escolar.
1. La forma de favorecer el acercamiento hacia las instancias educativas formadoras de maestros, es compartiendo y existiendo una coordinación estatal para la educación básica, media superior y superior, de generar esa alternativa se podrá generar el análisis de las directrices minuciosamente y de la consulta a los pueblos indígenas, esta acción será factor relevante para que exista mayor conocimiento y aprecio hacia las lenguas originarias acerca de los usos y costumbres indígenas.
 2. Realizar una ponencia con el objetivo de analizar las directrices para la atención de las niñas, niños y adolescentes para las diferentes instancias formadoras de docentes.
 3. Generar una coordinación institucional entre las diversas instancias formadoras de docentes para favorecer la adecuada atención de grupos vulnerables.
- C.** Poner en marcha programas piloto de formación inicial que cuenten con diseños curriculares fortalecidos que permitan atraer aspirantes originarios de las propias comunidades indígenas. Estas iniciativas deberán retroalimentar programas regulares y ayudar a conformar cuerpos académicos de docentes indígenas de alto nivel profesional.
1. Generar la opción de coordinación institucional con otros estados con sus prácticas exitosas como la creación de departamentos de atención a escuelas multigrados (Guanajuato) o la universidad de Veracruz “Enrique Rebsamen” con su posgrado en atención a escuelas multigrado en su mayoría con la población indígena.
 2. Emitir las solicitudes para diferentes estados en donde se compartan experiencias exitosas.
 3. Generar las condiciones para que los aspirantes a docentes pertenezcan (o al menos tengan afinidad a la lengua en donde darán clases) ya que actualmente CONAFE quien realiza dicha práctica en el sistema estatal.
- D.** Mejorar la formación inicial de todas las licenciaturas dirigidas a la docencia en educación obligatoria, con un eje formativo en interculturalidad que permita desarrollar competencias para favorecerla en todos los estudiantes independientes de si son o no indígenas.
1. Mediante la coordinación entre instituciones y una vez analizado el currículo, realizar las propuestas para que se implementen las asignaturas para darles seguimiento en la educación media superior y superior.
 2. Proponer las asignaturas de interculturalidad y relevantes para la educación media superior y superior para la atención a grupos multigrado atendiendo a grupos vulnerables, con alta marginación y con población hablante indígena.
- E.** Fortalecer la planta docente de las licenciaturas en educación de las Normales, UPN e IES con base en diagnóstico de sus competencias profesionales respecto al perfil de egreso necesario esperado.

1. Proponer a las instancias formadoras de docentes la inclusión de maestros indígenas a niveles de educación media superior y superior para impartir clases con un enfoque cultural
 2. Proponer por exámenes de oposición en donde se incluyan el conocimiento de la lengua materna y pluriculturalidad acerca de la integración de maestros indígenas a la planta de docentes formadoras de docentes.
- II.** Rediseñar la oferta de formación continua para el personal docente y directivo que atiende a NNA indígenas en los diferentes tipos de servicios escolares, considerando la participación de la comunidad.
- A.** Generar, con la colaboración de miembros de las comunidades indígenas, docentes en servicio, investigadores e instituciones expertas en el tema, una capacitación dirigida a todos los docentes que atienden NNA indígenas.
1. Realizar consultas a los pueblos originarios con las autoridades educativas correspondientes y la comunidad escolar para obtener un resultado educativo sea más específico y así puedan tener resultados más relevantes y una adecuada atención a niñas, niños y adolescentes. Esto debe reformarse paulatinamente con la instancia de formación continua debido a que existe demasiado desconocimiento acerca de la educación en las poblaciones indígenas.
 2. Calendarizar las consultas por regiones a los sectores de educación indígena para la consulta a los pueblos originarios.
 3. Generar las propuestas de atención educativa a la instancia de formación continua.
- B.** Aprovechar el conocimiento experto de miembros de las comunidades indígenas sobre su cultura y lengua mediante su participación activa en los procesos de capacitación para las diferentes figuras educativas.
1. En cada consejo técnico compartir propuesta que se generen en cada comunidad escolar en donde exista un centro escolar para incluir la visión y la misión educativa fortaleciendo la cultura en los pueblos originarios coadyuvando a el conocimiento de los usos y costumbres indígenas en su vida diaria.
 2. Generar oficios a la estructura educativa para la consulta a los pueblos originarios.
 3. Enlistar los aspectos relevantes que se generan de las respuestas de las comunidades escolares.
- C.** Poner en marcha mecanismos para que docentes y directivos en servicio reconozcan y autoevalúen sus competencias profesionales, y además cursen programas formativos para el dominio oral y escrito de la lengua originaria, el manejo de metodologías para su enseñanza y la del español, así como para el desarrollo de habilidades para el uso y aprovechamiento de las TIC.
1. Continuar con los cursos en lengua materna para favorecer el uso de la misma en el aula en cada una de las zonas escolares y fortalecer en donde exista debilidad de la práctica de la lengua materna en el estado de Nayarit como es la lengua tepehuana en los municipios de Huajicori y Acajoneta en donde otorga el servicio educativo el nivel indígena.

2. Definir la coordinación con el INALI a través de gestiones a nivel nacional.
 3. Realizar una lista de cotejo y rubricas para sistematizar las respuestas de la consulta a los pueblos originarios.
- D.** Promover que las opciones de formación que se brinden a docentes y directivos sean de alta calidad, que los contenidos se adecuen a sus contextos escolares y que las modalidades de implementación resulten pertinentes.
1. Compartir los materiales educativos de educación indígena para que exista una correcta interpretación y se incluyan los contenidos, prácticas y asignaturas relevantes para que posteriormente exista un adecuado manejo en la inducción a la docencia.
 2. Reproducir los materiales para que sean incluidos en los planes de estudio de la educación básica, media superior y superior.
 3. Realizar reuniones de carácter laboral para la inclusión de las prácticas educativas en educación indígena.
 4. Garantizar el desarrollo profesional de docentes y directivos acorde con las necesidades educativas y derechos de la niñez indígena.
- III.** Promover que la asignación de los docentes al servicio educativo en escuelas de las diferentes modalidades responda a las necesidades culturales y lingüísticas de los estudiantes indígenas, conforme a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD).
- A.** Fortalecer los mecanismos para la selección y la asignación de docentes y directivos a escuelas que atienden mayoritariamente a NNA indígenas de que respondan a las necesidades lingüísticas de los alumnos.
1. Esta selección y asignación de docentes se puede llevar a cabo mediante un curso en el cual se evalúen características relevantes para la atención de niños indígena, puesto que se deben conocer muy bien las practicas lingüísticas en el aula y no limitarse a las interpretaciones y transcripciones sin sentido, por ello debe existir una figura educativa que conozca la lengua materna pudiendo ser un asesor técnico pedagógico, director o supervisor indígena.
 2. Generar reuniones con las instancias de formación continua, CAM, normales y UPN y docentes destacados en el nivel de educación indígena para la creación de perfiles, parámetros e indicadores reales para los docentes de educación indígena.
- B.** Impulsar una estrategia que aproveche las competencias lingüísticas de los docentes que actualmente laboran en la modalidad indígena por medio de un mecanismo que vinculen el fortalecimiento profesional, su asignación a escuelas con NNA hablantes de la misma lengua e incentivos laborales.
1. Los docentes que actualmente se encuentra laborando en el sistema de educación indígena y es hablante de la lengua materna de la localidad y además sea destacado entre los educandos , así como que tenga logros educativos con sus alumnos siendo esta la participación de alumnos en la olimpiada del conocimiento, etc., deberá ser incentivado por el esfuerzo que realiza al practicar la lengua castellana, cuando las evaluaciones son en castellano y el alumno solo conoce verdaderamente una lengua indígena originaria, así como a los maestros que día, a día fortalecen a la educación

- indígena con la práctica de la lengua materna a comunidades en donde ya no se utiliza o se ha debilitado su uso, el maestro deberá ser incentivado.
2. Comenzar a seleccionar al personal destacado en la práctica de la lengua materna en las prácticas educativas.
 3. Certificar a los maestros hablantes de alguna lengua indígena y que se encuentren laborando en el sistema de educación indígena.
- C. Fortalecer los mecanismos para la selección y la asignación de docentes a escuelas que atienden mayoritariamente a NNA indígena en función de que respondan a las necesidades lingüísticas de los alumnos.
1. Por la diversidad encontrada en educación indígena es muy importante que no solo se considere la práctica lingüística en el director ya que este también deberá tener los conocimientos para atender a grupos multigrado y con distintas barreras de aprendizaje, así como sugerir las asesorías correspondientes para una adecuada atención a alumnos en grupos multigrado.
 2. Realizar consultas con las comunidades escolares para analizar el trabajo educativo que realizar el director en su contexto y la afinidad en la comunidad.
 3. Evaluar las competencias docentes para ser líder educativo en las diversas gestiones escolares.
- D. Impulsar una estrategia que aproveche las competencias lingüísticas de los docentes que actualmente laboran en la modalidad indígena por medio de mecanismos que vinculen el fortalecimiento profesional, su asignación a escuelas con NNA hablantes de la misma lengua de los estudiantes.
1. Es importante que se lleven a cabo actividades que fortalezcan la profesión docente mediante diplomados o cursos que favorezcan su conocimiento, y posteriormente obtenga un incentivo, debido a que no basta solo con el conocimiento de la lengua materna, como factor comunicativo, también el docente indígena deberá tener las competencias de los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemáticos adecuado para las transmitir comunicación como mención el modelo educativo aprender a aprender.
 2. Reconocer a los maestros destacados hablantes de los niveles de preescolar y primaria para su posterior capacitación en los campos formativos de lenguaje y comunicación, pensamiento matemático y uso de las TIC.
- E. Garantizar que los procesos de cambio del personal docente y directivo tengan como uno de sus criterios fundamentales la correspondencia con la lengua indígena de los estudiantes.
1. Los diferentes exámenes dirigidos a la permanencia o desempeño incluso los de nuevo ingreso al servicio educativo al sistema de educación indígena ha favorecido que los docentes logren reubicarse en la comunidad en donde se habla la misma lengua materna que ellos, aunque existe un porcentaje alto de maestros que no son hablantes de ninguna lengua indígena, no es factor para que limite la atención educativa en las diferentes comunidades.

2. En las reuniones de cambio de centro será factor decisivo que se cambie de una zona a otra siempre y cuando exista la afinidad a la lengua materna que se practique en la comunidad
- IV.** Fortalecer las acciones de desarrollo profesional a partir del trabajo colegiado entre las distintas figuras educativas y el aprovechamiento del conocimiento sobre lengua y culturas indígenas del personal en servicio.
- A.** Elaborar un diagnóstico que permita identificar a personal en servicio con las aptitudes y capacidades para colaborar en la facilitación de procesos de capacitación sobre lenguas y culturas indígenas y metodologías pedagógicas, entre otras.
1. Los docentes destacados en sus capacidades pedagógicas están detectados, solo habrá que sistematizarse y clasificar a los maestros para su mejor desempeño, sin duda habría que evaluarse para que el docente frente a grupo sepa cuáles son las debilidades y tenga la tendencia a mejorar.
 2. Los maestros del nivel de educación indígena han participado en las diferentes capacitaciones a docentes del mismo nivel, esto es una gran diagnóstico llevado a la realidad, puesto que los docentes tienen las competencias para transmitir conocimientos.
- B.** Establecer convenios de colaboración con el INALI y centros de enseñanza de lenguas de las IES para la certificación en lenguas originarias a docentes directivos y otras figuras educativas, la cual está dirigida a acreditar competencias de dominio de las lenguas y de habilidades para enseñarla.
1. Es un gran avance para la dirección de educación indígena que entre las diversas regiones que conllevan a la práctica de diferentes lenguas originarias, se fortalezcan y les den legitimidad una instancia como INALI, ya que ello determinara que quien esta como docentes, directivo o supervisor tiene los conocimientos adecuados para compartirlos con la comunidad escolar.
 2. La IES deberán tener mayor acercamiento al INALI para tonar cursos básicos en la práctica docente.
 3. En la actualidad se han certificado en lengua naayery 10 docentes por parte de la Universidad Autónoma de Nayarit, debido a que no se tiene la instancia del INALI en el Estado de Nayarit.
 4. Se encuentran en proceso de certificación 20 maestros wixaricas.
 5. Programa para la inclusión y la equidad educativa.
- C.** Impulsar la autogestión mediante la conformación de una red para el intercambio de experiencias pedagógicas y de la realización de talleres a escala escolar orientados a la formación continua de docentes con la participación de los miembros de la comunidad a fin de que puedan ampliar sus conocimientos sobre la cultura indígena.
1. La red tendra a coordinar las actividades que se lleven dentro del aula y en el ámbito de gestión, para ofertar los talleres contextualizados y de verdad de interés escolar.
 2. Realizar un foro educativo con la finalidad de intercambiar experiencias exitosas de las diferentes regiones que conforman el sistema educativo en el nivel indígena en primaria y preescolar.

3. Garantizar la existencia de personal de dirección, supervisión y asesoría técnica con las competencias necesarias para atender la diversidad lingüística y cultural, en el marco de la LGSPD.
 4. Complementar los perfiles, parámetros e indicadores (PPI) como elementos específicos para figuras de dirección escolar, supervisión y asesoría técnica en centros escolares que atiendan a NNA indígenas, y que consideren conocimientos pedagógicos socioculturales y lingüísticos orientados a la educación de esta niñez.
 5. Generar las consultas a los diferentes actores educativos para especificar los perfiles, parámetros e indicadores de manera tal que contenga las características reales que debe tener el docente del nivel de educación indígena, el asesor técnico pedagógico y los supervisores atendiendo primordialmente a las niñas, niños y adolescentes en escuelas multigrado, ya que actualmente existen en un 87.5 % en la modalidad indígena.
 6. En la reunión de consejo técnico escolar fomentar las consultas a las comunidades escolares a cerca de la atención de la niñez indígena para propiciar los perfiles, parámetros e indicadores que contemplen las características de los diferentes actores indígenas.
- D.** Robustecer el conjunto de PPI con los ajustes necesarios para promover una mejor atención a NNA indígenas que asisten a servicios escolares donde son población minoritaria. Será necesario también incluir en los PPI las competencias que se identifiquen como necesarias para aplicar el enfoque intercultural en todas las escuelas del país.
1. En efecto las minorías deberán ser consideradas para que tenga una atención diferente académicamente y pedagógicamente, pero con el mismo objetivo de obtener el perfil de egreso de los alumnos. Lejos de solamente robustecer es ser muy puntuales en las características de la modalidad indígena.
 2. Generar las consultas en cada mes y posteriormente sistematizar la información más relevante en los niveles de educación básica, media superior y superior.
- E.** Garantizar que todas las escuelas que atienden a NNA indígenas en el país cuenten con el apoyo permanente de asesores técnicos pedagógicos que ayuden a establecer procesos de vinculación con la comunidad, gestionar proyectos de carácter pedagógico e impulsar la gestión escolar, lo que a su vez contribuirá a hacer frente a la alta rotación de los docentes.
1. El fenómeno de asesores que no están siendo promocionados en el nivel de educación indígena es porque las interrogantes son demasiado altos, sin embargo, son necesarios que debe existir el mecanismo de asesores por reconocimiento, de manera tal que, si se evalúen a las figuras, pero no con el examen estándar, ya que la gran mayoría de los profesores no temen una formación inicial académica adecuada.
 2. Promover por medio de la DGEI la reinserción de figuras educativas con funciones de asesor técnico pedagógico por requerimiento.
- F.** Gestionar ante la instancia de formación continua la capacitación constante de los asesores en atención de grupos multigrado.
1. Definir los PPI para el personal que labora en las casas y comedores del niño indígena, a cargo del programa de apoyo a la educación indígena (PAEI) de la CDI.
 2. La dirección de educación indígena no tiene la información acerca de la administración de los comedores del niño indígena, pero si los que atienden deberán estar en las

sesiones de los CTE, para escuchar sus puntos de vista y de esta manera empezar a promover los perfiles, parámetros e indicadores para que resulten más relevantes dentro de las casas del niño indígena.

3. Promover el acercamiento con la instancia del cdi, para que el personal de las casas del niño indígena se concentre en algunas de las zonas educativas del nivel de educación indígena, para compartir experiencias exitosas.

V. Garantizar que el SATE responda a las necesidades educativas de NNA indígenas

A. En el marco del SATE, crear órganos colegiados estatales y micro regionales que sirvan como espacios de aprendizaje para figuras con funciones de asesoría y acompañamiento técnico pedagógico especializado en educación intercultural y bilingüe, así como en la atención a la niñez indígena en diversos servicios escolares.

1. La estructura educativa deberá atender a la población de manera tal que el servicio de asistencia técnica deberá realizar recomendaciones pedagógicas pertinentes a la educación indígena, sin embargo esta responsabilidad en su mayoría recae en los supervisores escolares, lo que limita bastante su aplicación por consiguiente llega a ser solo una aspiración una asesoría, ya que en su mayoría solo se centra en actividades administrativas, por ello la necesidad de crear órganos colegiados siendo estos maestros destacados que se reúnan constantemente en un lugar estratégico para compartir experiencias exitosas con el objetivo de mejorar el sistema escolar indígena.
2. Identificar a los docentes destacados por zona de cada una de las regiones.
3. Conseguir que formación continua capacite al personal de las diferentes zonas para transmitir mejores conocimientos y recomendaciones pedagógicas.

B. Implementar estrategias para garantizar asistencia técnica a las escuelas que atienden a la niñez indígena y recuperar experiencias estatales de trabajo colaborativo intervenga entre equipos de supervisión escolar.

1. La dirección de educación indígena deberá promover la generación de figuras de asesoría técnica pedagógica por requerimiento, ya que deberá conocer la lengua indígena y conocer a los grupos multigrado y con barreras de aprendizajes.
2. Gestionar ante DGEI, la generación de figuras educativas para la aplicación del SATE en los centros escolares indígenas.

VI. Desarrollar una estructura de incentivos y reconocimientos para fomentar el desarrollo profesional y la estabilidad de docentes y directivos que atienden a NNA indígenas, conforme a la LGSPD.

A. Diseñar estrategias para la profesionalización de docentes que atienden a NNA indígenas que garanticen el fortalecimiento de competencias para la enseñanza y posibiliten diferentes trayectos de formación académica personalizados. Se deberá recuperar la experiencia institucional de las iniciativas que se han emprendido y han mostrado su efectividad.

1. Se deberán ofertar cursos, talleres y diplomados con el objetivo de mejorarla atención educativa a los NNA mediante invitaciones de otros estados para promover una

- profesionalización adecuada y cada vez mejor, cabe mencionar que se debe considerar la interculturalidad como lengua materna, pero sin dejar de lado las TIC.
2. Gestionar al SPD, formación continua la adecuada profesionalización para que se puedan dotar de metodologías aplicables a grupos vulnerables y con una diversidad de cultura.
- B.** Definir tiempos mínimos de permanencia en un centro escolar que garanticen la atención a los estudiantes por un mismo profesor, de inicio a fin de ciclo escolar, y establecer mecanismos para su cumplimiento. Así también promover que los lapsos de permanencia se constituyan por periodos bianuales.
1. Esta permanencia docente está siendo aplicada en el estado de Nayarit, debido a que se ha visto una mejoría cuando el maestro es comprometido con su trabajo además de llevar cabo su autonomía de gestión para beneficiar el centro educativo.
 2. Evidencias de acciones: en los formatos de cambios de personal de centro a centro, zona a zona o región a región, uno de los candados para moverse es que si en efecto debe permanecer cuando menos dos años en el centro escolar en donde recientemente pidió cambio.
- VII.** Mejorar la práctica pedagógica de los LEC, mediante el impulso a procesos de selección que garanticen contar con hablantes de la lengua originaria de la comunidad a la cual serán asignados, y el fortalecimiento de la formación inicial y continua que lleva a cabo el CONAFE.
- A.** Implementar estrategias dirigidas a disponer de LEC que hablan las lenguas originarias de las comunidades a las cuales serán asignados para dar atención educativa a NNA indígenas.
1. La dirección de educación indígena no tiene al sistema educativo de CONAFE en las condiciones de toma de decisiones, ya que es una institución con autonomía jurídica y toma decisiones de acuerdo a lo que su estructura educativa. Sin embargo, sería muy pertinente compartir estrategias para el desarrollo de las capacidades de los alumnos en los centros escolares.
 2. Se deberá promover la coordinación para generar el intercambio de experiencias educativas y pedagógicas que fomenten conocimientos relevantes y duraderos en los alumnos.
- B.** Rediseñar el esquema de la formación inicial de los LEC a partir de un proceso de selección temprana y extensión del tiempo de capacitación, así como mediante convenios de colaboración con las IES para la impartición de cursos que contribuyan al desarrollo acelerado de competencias para desempeñarse como facilitadores de aprendizajes.
1. La formación inicial sin duda deberá de estar sujeta a instrucción de las IES, sin embargo, las formadoras de docentes deberán coordinar sus talleres y/o diplomados o posgrados para ser facilitadores de aprendizajes.
 2. Se deberán realizar convenios de colaboración para un mayor acercamiento de los LEC y las IES.

- C. Perfeccionar el acompañamiento y el seguimiento de los LEC asegurando que la periodicidad con la cual se desarrollan estos procesos permita apoyarlos oportunamente en las dificultades que enfrentan para la enseñanza a NNA indígenas.
 - 1. El acompañamiento y seguimiento de los LEC son por parte de sus propias autoridades y recomendaciones emitidas por las mismas, sin embargo, el CONAFE no deberá omitir el análisis de las directrices para la atención de las niñas, niños y adolescentes indígenas, así como el panorama educativo de la población indígena.
 - 2. Institucionalmente deberá existir una coordinación para compartir actividades, instrumentos, metodologías y pedagogías entre los niveles de educación básica, media superior o superior.

- D. Impulsar talleres estatales y la participación de los LEC en sesiones de consejos técnicos escolares (CTE) de escuelas cercanas, para propiciar el intercambio de experiencias y aprendizajes entre docentes con estudiantes indígenas y las figuras educativas del CONAFE.
 - 1. Los días de sesión de los CTE, son reuniones de trabajo en los cuales existe un dialogo pedagógico de nivel de manera tal, que se pueden compartir estrategias y/o planeaciones, sería muy bien aceptada la reunión entre ley y docentes de educación indígena y se llevaría realmente a cabo el aprendizaje entre escuelas.
 - 2. Realizar las gestiones hacia el conoce para realizar reuniones de colaboración académico.

Directriz 5. Garantizar centros escolares con infraestructura y equipamiento que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas

- I. Asegurar condiciones básicas de infraestructura en todos los servicios escolares en apego a la Norma Mexicana referente a la calidad de la infraestructura,¹⁹ así como promover modelos que optimice la inversión y permitan ofrecer instalaciones con mayor equipamiento a las escuelas con población indígena.
 - A. Garantizar equidad en los programas de infraestructura y equipamiento mediante la priorización de las escuelas de educación básica que atienden a NNA indígenas, cuidando que aquellas con una matrícula reducida también sean beneficiadas.
 - 1. Primeramente, que el programa de reforma educativa atienda las ruinas que en cada una de las comunidades dejen y los compromisos que con los integrantes de las comunidades trataron para realizar una obra de infraestructura de calidad.
 - 2. La instancia de INIFE no lleve a cabo la supervisión de las infraestructuras se llevará a cabo con apego de las normas mexicanas y la calidad requerida, se requiere que se ponga énfasis en las acciones mal planteadas y empezar un nuevo proyecto.
 - 3. Hacer un sondeo de necesidades a través de la estructura educativa con el fin de verificar cuales necesidades tienen mayor prioridad para una mayor atención.
 - 4. los recursos de los diversos programas se apliquen en su totalidad a las escuelas de Educación Indígena

5. las asignaciones de los recursos otorgados a las escuelas sean en base a las necesidades geográficas es decir se destine mayor recurso a las escuelas más alejadas y con mayor índice de vulnerabilidad.
 6. los materiales que se apliquen en la construcción de infraestructura sean de mejor y mayor calidad.
 7. las obras en construcción sean culminadas en tiempo y forma de lo contrario sean sancionadas las partes responsables
- B.** Promover esquemas de infraestructura y organización escolar internivel (planteles de educación básica o bien de educación obligatoria) que agrupen escuelas multigrado ubicadas en una misma localidad para evitar largos traslados a los estudiantes, y promover una inversión eficiente que favorezca instalaciones con mayores espacios educativos (biblioteca, áreas deportivas, laboratorio, comedores, entre otros), y facilitar la disponibilidad del personal necesario para brindar una oferta educativa de calidad.
1. En cada una de las comunidades con atención a NNA indígenas y no indígenas existe infraestructura propia que requiere de instalaciones de calidad y eficientes, así como espacios educativos que viene a reforzar el aprendizaje y ofertar una educación de calidad se necesita la intervención del programa de reforma y la instancia de INIFE para empezar con los proyectos de mejora en las escuelas.
 2. Se debe realizar un estudio socioeconómico con la intención de tomar en cuenta las opiniones de los comuneros para emprender un mejor proyecto de unificar escuelas de organización multigrado con planteles de primer nivel con espacios educativos eficientes para garantizar una educación de calidad.
- C.** Revisar iniciativas nacionales e internacionales para brindar servicios básicos mediante esquemas innovadores o alternativos con el fin de aprovechar sus experiencias en beneficio de escuelas donde los procedimientos habituales para instalar servicios básicos no son factibles.
1. El programa de reforma educativa debe revisar las iniciativas nacionales e internacionales de los esquemas innovadoras e integrar a la estructura educativa para una mejor revisión y una mejor organización con fundamentos específicos en la construcción de infraestructura.
 2. Priorizar las escuelas con mayor necesidad de servicios básicos (agua, luz, energía eléctrica, servicios de internet, canchas de usos múltiples, etc.)
- D.** Reforzar la articulación entre los tres órdenes de gobierno para brindar asesoría técnica y supervisión en las obras de construcción
1. Es necesario que el gobierno municipal, estatal y federal de asistencia y asesoría a las escuelas y comunidades donde se lleva a cabo una obra de infraestructura para una mejor atención en las necesidades de construcción y espacios educativos.
 2. Derivado de una mejor supervisión de obras los gobiernos municipal y estatal debe informar los avances de las obras a realizar y el desarrollo, así como el término de la misma para que se tomen en cuenta las autoridades civiles en pos de una mejor oferta educativa.

II. Mejorar los mecanismos de participación de las comunidades indígenas en la definición del tipo de infraestructura escolar, así como en la supervisión de los trabajos de construcción.

A. Garantizar que las opiniones y propuestas de las comunidades sean consideradas en las decisiones de construcción, mantenimiento y equipamiento de los centros escolares.

1. En cada proyecto que a las escuelas donde se atiende a NNA indígenas lleguen a aplicarse se debe reunir a los padres de familia para que se den cuenta de las construcciones a realizar y cuál es el objetivo, que materiales de la región necesitaran y que se debe supervisar en cada proceso de la obra.
2. Para que los habitantes de las comunidades indígenas no se vean sorprendidos con malas artimañas de los constructores fantasmas, la instancia de INIFED en coordinación con el programa de reforma debe implementar una capacitación a padres de familia, docentes y autoridades civiles con el propósito de que no se vean rebasados con los contratos que se pone el visto bueno de las autoridades escolares y civiles de las comunidades.
3. El INIFED debe garantizar que las compañías constructoras son responsables para darle todo el apoyo desde las comunidades dejando abierto el abanico de confianza ya que una instancia de gobierno la avala.

B. Impulsar la construcción y el equipamiento de los centros escolares con materiales propios de las regiones, adecuados a la diversidad climática y orográfica, como alternativas sustentables de los pueblos y comunidades indígenas. Fomentar que la comunidad refuerce su vínculo con la escuela mediante el acompañamiento y tareas de supervisión a trabajos de construcción.

1. Impulsar en las comunidades indígenas la expropiación de materiales propios de la región para la construcción de los proyectos de infraestructura e inviten a los comités de padres de familia y pueblo en general a una supervisión efectiva del desarrollo de la obra hasta la culminación de la misma.
2. Que las obras de construcción respeten las medidas, montos, utilizar material de calidad, los recursos económicos lo maneje la propia escuela en coordinación del comité de participación social y la asociación de padres de familia (escuelas al cien, etc. reforma educativa).

III. Fortalecer la relación con instituciones de otros sectores gubernamentales, organismos internacionales, la sociedad civil y la iniciativa privada para su cooperación en proyectos integrales de infraestructura y de mejora del logro educativo.

A. Evaluar el estado de las Casas Escolares y Comedores del Niño Indígena y definir proyectos para transformarlos en espacios de alta calidad para albergar NNA indígenas, así como gestionar la cooperación de distintos actores para su financiamiento, acompañamiento y fortalecimiento sistemático.

1. Las condiciones generales de las casas del niño indígena se han rehabilitado, remodelado en su mayoría, las autoridades estatales, municipales en coordinación con

- CDI, DGEI y la dirección de educación indígena se destinen los recursos para estos espacios educativos al 100%, así como el cuidado necesario en educación primeramente, seguridad y alimentación.
2. La dirección de educación indígena en coordinación con el CDI realizar gestiones de aportes económicos directos a las casa del niño indígena y casa escolares, con particulares, asociación civil y organismos internacionales.
 3. La coordinación de asuntos indígenas del municipio y del estado en coordinación con CDI, implemente asesorías sobre el funcionamiento de las casas escolares y comedores del niño indígena, para hacerlos partícipes del funcionamiento y aporten cooperaciones (no económicas) para el mejor funcionamiento y una mejor atención a NNA indígenas.
- B.** Vincular proyectos de inversión de alto impacto en infraestructura y equipamiento a proyectos académicos con igual expectativa de impacto, para lo cual se deben aportar apoyos de carácter técnico pedagógico.
1. El programa de reforma y la instancia de INFED aporten y garanticen una construcción en la infraestructura de calidad y sobre todo que se realice la obra de principio a fin con los mejores materiales y áreas pedagógicas donde se pueda involucrar los aprendizajes y la estrategia del nuevo modelo educativo aprender a aprender.
 2. El gobierno federal y estatal destine los recursos económicos para dar un mejor equipamiento a los espacios educativos con aparatos de calidad y justo a lo que se necesita para aprender a aprender.
 3. La DGEI y el AEL garantizara una educación de calidad e inclusiva a NNA indígenas que se encuentren o no atendidos en estos espacios, integrantes del SATE en coordinación con la CDI implementaran visitas de asesoría INSITU constantemente para evaluar avances y dificultades que serán informados todos los padres de familia.
 4. Construcción de aulas para adolescentes indígenas con necesidades educativas especiales y material didáctico para su atención (para su atención de preescolar, primaria y secundaria)
- IV.** Incorporar a la plataforma de acceso público del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) el catálogo de proveedores autorizados en un marco de transparencia del gasto y procesos administrativos expeditos.
- A.** Establecer, con el uso de las TIC, mecanismos que contribuyan a rendir cuentas del manejo de recursos financieros a la cadena de actores e instancias participantes en su administración y ejecución.
1. El Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa (INIFED) responsable de llevara a cabo la selección de proveedores, que se encargue de subir a la plataforma virtual para el acceso a las transparencia de los recursos devengados en la realización de las obras a los proveedores honestos, responsables y sobre todo justos en el presupuesto de la obra.
 2. Para una mejor atención educativa a NNA indígenas y llevar a cabo la enseñanza efectiva en las aulas a los 200 días laborables, que sea el Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa quien realice este seguimiento en coordinación con los padres de familia de

los integrantes de los comités y autoridades civiles, con la estrategia que este instituto crea más conveniente.

- B. Aprovechar las TIC para hacer más eficientes los procesos de transferencia, adquisición y comprobación de recursos económicos dirigidos a mejorar las escuelas.
 - 1. El INIFED en coordinación con los integrantes de comités de padres de familia y autoridades civiles ya asesorados en el uso de las plataformas y la conectividad de internet eficiente estarán en mejor comunicación, sin que esto afecte las visitas de supervisión a las comunidades para ver el proceso de avances.

Directriz 6. Impulsar la mejora y la innovación permanente de la educación para la niñez indígena.

- I. Fortalecer la evaluación de la educación indígena y promover su uso para definir estrategias de mejora permanente.
 - A. Impulsar mayores avances en evaluaciones estandarizadas de logro académico dirigidos a disminuir el sesgo cultural que afecta a estudiantes indígenas.
 - 1. El nuevo modelo educativo y el vigente tienen como premisa generara una mejora educativa en los NNA indígenas en todo el país, sin embargo el apoyo fundamental de los tres órdenes de gobierno se ha manifestado por contrariar la misma educación que se imparte en las escuelas, la CNDH debe impartir capacitación a los padres de familia en el artículo 4° de la ley de educación del estado de Nayarit donde estipula la obligación de los padres de familia en la educación de sus hijos.
 - 2. El gobierno del estado impulse la revisión de las escuelas formadoras de docentes el plan de estudios y la retícula curricular que garanticen un mejor rendimiento en la profesionalización de los docentes idóneos, que prestan sus servicios en las comunidades indígenas y atienden a NNA indígenas.
 - 3. La instancia de formación continúa en coordinación con la dirección de educación indígena y escuelas que atienden NNA indígenas en el estado, capacitar a los docentes en las técnicas y herramientas de evaluación respectivamente en las intervenciones docentes.
 - 4. La instancia de formación continua en el estado sea quien imparta la capacitación de la fase intensiva de los consejos técnicos escolares para la elaboración de la ruta de mejora, así como en las sesiones 4ta. y sexta respectivamente para mejorar la direccionalidad las estrategias didácticas, el uso de los materiales didácticos, la aplicación de las herramientas de evaluación y el tiempo efectivo para el aprendizaje en el aula.
 - 5. Las autoridades municipales y la instancia del INEE de talleres a padres de familia y hacer énfasis en el manejo de estrategias en el mejoramiento de los comportamientos, actitudes y responsabilidades de padres e hijos en el aprendizaje y mejorar sus condiciones escolares.
 - 6. El SATE en coordinación con los integrantes del AEL impartir asesorías en comunidades de aprendizaje con docentes que atiendan NNA aspirantes a ser evaluados en educación

básica en evaluaciones estandarizadas del logro académico, en contenidos con mayor grado de dificultad.

- B.** Promover la participación de las comunidades indígenas en la evaluación de los servicios educativos que brindan atención a su niñez, así como en la valoración de los aprendizajes escolares que corresponden a conocimientos y valores comunitarios.
1. Los programas sociales que apoyan a las escuelas como el programa de escuelas de tiempo completo, programa prospera, reforma educativa, CONAFE en su línea de acción apoyo de útiles escolares y asesoría, así como el programa de REDES y AGE promuevan la participación de los padres de familia a participar activamente con los maestros de sus escuelas en los procesos de evaluación y seguimiento de las actividades para quienes no resulten favorables en los resultados.
 2. Las autoridades escolares en coordinación con los integrantes del SATE informar a los padres de familia sobre las estrategias didácticas que aplicaran para mejorar los resultados de las evaluaciones internas y externas de los NNA y como apoyaran en este proceso.
 3. La secretaria de educación pública y los servicios de educación pública en el estado de Nayarit genere al menos dos reuniones generales en condiciones optimas y de confort con docentes y padres de familia para compartir estrategias de apoyo para mejorar los resultados de las evaluaciones internas y externas generando motivar e impulsar tanto al docente como a los padres de familia a formar un equipo de trabajo en pos de alcanzar el logro de los aprendizajes y mejores resultados en las evaluaciones.
- C.** Aprovechar el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) para planificar el uso de evaluaciones, y de ser conveniente, emprender las que sean necesarias para fundamentar planes, programas e iniciativas, de modo que la acción pública tenga un diseño robusto a partir de la evidencia que aporta la evaluación
1. El departamento de evaluación educativa de talleres a los integrantes del SATE para generar reactivos propios a las evaluaciones externas nacionales e internacionales con la intención de elaborar las pruebas bimestrales con el nivel de complejidad que las evaluaciones externas contemplan.
 2. El programa estatal de evaluación y mejora educativa (PEEME) reúna a los integrantes del SATE y la coordinación de lenguas indígenas en el estado para hacer una dosificación de aprendizajes esperados y el diseño de una evaluación interna derivada de la dosificación de aprendizajes, de esta manera concluir con la capacitación a docentes de las escuelas sobre intervenciones didácticas, uso de materiales didácticos y herramientas de evaluación con el fin de mejorar los resultados de logro académico.
- D.** Desarrollar estrategias de difusión y análisis de las evaluaciones para que las autoridades incorporen las recomendaciones de éstas en sus ámbitos de decisión.
1. Cada integrante del SATE reunirá a los docentes con la finalidad de revisar los resultados de las evaluaciones y la opinión de los padres de familia, así el SATE se reúne con el AEL para una segunda revisión de cada supervisión y a su vez el AEL con las autoridades educativas estatales para que se hagan los ajustes necesarios con criterios de apoyar la educación.

2. La instancia de formación continua reúna a los integrantes del SATE para la revisión de los resultados de las evaluaciones internas y externas y tomar acuerdos para la capacitación a docentes en los aprendizajes esperados que tengan mayor grado de dificultad en su aplicación, uso de herramientas de evaluación y la intervención docente.
 3. Las autoridades educativas escolares hagan uso de los materiales proporcionados por los programas sociales para la impresión de las baterías de prueba en cada escuela.
- E.** Reforzar la devolución a escuelas y actores educativos de resultados de evaluaciones de logro académico, desempeño docente, condiciones de aprendizaje y políticas y programas, en busca de que ésta incluya formatos que no sólo resulten de interés, sino que además garanticen su uso. En este punto deberá considerarse como momento clave el inicio del ciclo escolar, en el cual se desarrolla la jornada intensiva del Consejo Técnico Escolar, dirigida a formular la planeación del año escolar.
1. En la fase intensiva de del Consejo Técnico Escolar reunir los resultados de las evaluaciones externas e internas previamente analizadas por la instancia de formación continua y autoridades educativas emitiendo un juicio de valor a la decisión de capacitación a los docentes, con la finalidad de propiciar las condiciones para que en colegiado se retomen acuerdos de capacitación y los tiempos efectivos para realizarlos.
- II.** Incorporar innovaciones educativas y experiencias de buenas prácticas en la política de atención a NNA indígenas, y poner en marcha mecanismos para su identificación en espacios escolares, comunitarios e institucionales.
- A.** Establecer como parte de la política de innovación educativa una línea de acción para recuperar sistemáticamente buenas prácticas y experiencias desarrolladas por actores escolares o comunitarios, la cual debe incorporar incentivos de reconocimiento social y foros de presentación, publicación y otros mecanismos que motiven la participación
1. En cada uno de los colectivos docentes de los consejos técnicos escolares serán motivados por los integrantes del SATE mediante reconocimientos e invitación a compartir sus experiencias exitosas en la comunidad escolar y en la zona escolar.
 2. El AEL implementara foros de intercambios de experiencias exitosas en el estado con maestros bilingües y no bilingües que atienden a NNA en el estado, de la misma manera ofrecerles una conferencia magistral y un reconocimientos por su destacada participación así como incentivos ya sea económicos o aparatos para el uso de las tecnologías y consumibles de manera personal.
 3. El docente será motivado y apoyado para participar en la evaluación de promoción por incentivo, ya que será capacitado para dar una mejor intervención docente.
- B.** Promover que las comunidades indígenas participen en procesos de identificación, valoración y documentación de buenas prácticas y experiencias de innovación educativa.
1. El AEL propiciara un foro estatal de experiencias exitosas invitando a los padres de familia en este proceso y recabar propuestas de mejora, felicitaciones o en su defecto alguna opinión donde el docente mejore su intervención docente.

2. Diseñar una convocatoria por parte de la dirección de educación indígena para convocar a los comités de padres de familia y público en general donde expongan la actividad educativa de un docente o docentes que han marcado la vida activa educativa de aprendizajes en los niños mediante su intervención docente.
- C. Generar estrategias para la socialización de estas prácticas y estrategias para que otras comunidades escolares aprendan de ellas, o bien, para que fortalezcan la acción pública en educación indígena.
1. Las autoridades municipales a través de el comité de participación social municipal Organizar un evento de convivencia educativa a los padres de familia y maestros de los municipios y comunidades donde se atiendan NNA sobre los beneficios de apoyo a las escuelas y el impacto causado en el cambio de actitud en los NNA y como apoyaron para realizar este cambio.
 2. Convocar por parte de las autoridades municipales a escuelas de educación básica donde se atienden a NNA indígenas y no indígenas a un foro de intercambio de estrategias de apoyo a las escuelas y el buen funcionamiento de los programas educativos, así como cuales serían las mejoras de estas estrategias para que se dé una mejor relación entre escuela y comunidad y destacar el impacto en los aprendizajes de los NNA.
- D. Apoyar la continuidad de experiencias de buenas prácticas que muestren su pertinencia, previendo que no se abandonen por cambios de servidores públicos, administraciones gubernamentales u otros factores de índole político.
1. Considerar experiencias, vivencias de docentes, personas conocedoras de las lenguas originarias, padres de familia, alumnos que muestren un ejemplo inmediato de las prácticas sociales de las comunidades indígenas considerando la diversificación, plantear la propuesta en cada cambio de gobierno.
 2. Los docentes de las diferentes zonas escolares le dará seguimiento a las prácticas de experiencias exitosas y propiciar eventos interzona con padres de familia para que no pierda la esencia de una buena práctica para mejorar los lazos de unión entre escuela y comunidad, así como una mejora e impacto en los aprendizajes de los NNA.
- III. Instalar un Consejo Académico Especializado en Educación Indígena en cada una de las entidades federativas y a nivel federal que goce de autonomía técnica y esté orientado a asesorar a las autoridades educativas.
- A. Impulsar el desarrollo de un marco normativo que dé sustento a las acciones de los consejos académicos para la selección de sus miembros, su funcionamiento, facultades y regulación que garantice su transparencia y la interlocución con distintos tipos de actores, así como su autonomía técnica y permanencia, sin que resulte afectada su estabilidad por cambios gubernamentales.
1. Proponer un colegiado de especialistas con perfil de, licenciados en educación indígena, en lingüística aplicada, pedagogía crítica, resolución de conflictos,

psicología, y en computación con el manejo de diversos programas y diseño de software con la intención de revisar los lineamientos generales para la operación de los consejos técnicos escolares e incluir la propuesta sobre la permanencia de intercambio de experiencias exitosas y mejoramiento de los programas de apoyo a las escuelas donde se atienden a NNA indígenas y no indígenas, así como su impacto en el aprendizaje.

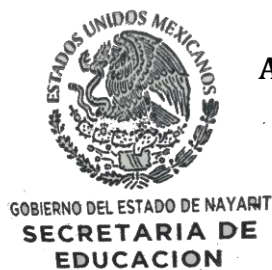
- B.** Propiciar las condiciones de colaboración, coordinación, interlocución y las que resulten necesarias para el funcionamiento de los Consejos Académicos Especializados en Educación Indígena.
1. Diseñar una convocatoria para conformar o en su caso reestructurar el consejo académico especializados en educación indígena en las comunidades, para darle pertinencia y valorar las acciones que deriven de este con la intención de mejorar las condiciones de los pueblos en todos los rubros sociales, políticos y culturales que logren tener impacto positivo en pos de una mejor condición de vida sustentable.
- IV.** Ampliar los espacios de diálogo informado y de gestión del conocimiento entre especialistas, comunidades indígenas y tomadores de decisiones en la política de educación indígena.
- A.** Promover y dar mayor difusión a los foros, seminarios o mesas de trabajo integradas por investigadores, servidores públicos —federales y estatales— y comunidades, así como figuras educativas en diversas funciones para la atención a NNA indígenas, madres, padres y poblaciones, a fin de que aporten su experiencia y su visión para valorar los alcances y dificultades de acciones públicas en marcha.
1. La Secretaría de Educación Pública Federal, Estatal, DGEI y CDI impulsen diferentes eventos nacionales como foros de intercambio de experiencias en el ramo cultural, asentamientos en comunidades indígenas, políticos, educativos con los diferentes actores de educación pública, donde se atiende a NNA indígenas para recabar toda información que lleve a reorientar una política educativa en educación indígena en el país.
 2. la CDI, DGEI y el AEL impulsen mesas de trabajo en las comunidades indígenas con personal docente, padres de familia y comités, así como organismos sociales y políticos que tengan injerencia en el desarrollo y mejora de las condiciones de aprendizajes y resultados favorables en pos de los NNA indígenas en el estado.
- B.** Impulsar en los tres órdenes de gobierno nuevos espacios y formatos para el diálogo y la difusión del conocimiento y los resultados de trabajos emprendidos por instancias como la SEP, el INEE, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la UNICEF, etcétera, así como otros organismos nacionales e internacionales.
1. Los tres órdenes de gobierno, impulsen la creación de plataformas virtuales de fácil acceso y manejo de la información, difusión y transparencia de los resultados derivado de las acciones de las instituciones y organismos nacionales e internacionales que estén

al alcance de los ciudadanos y centros escolares en todos sus niveles y modalidades de atención, con espacios de foros virtuales abiertos en todo momento que se requiera y una mesa de ayuda eficiente para aclarar cualquier duda que se presente, además de poder hacer gestiones que puedan darse la solución inmediata a las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas y público en general.

- V.** Ampliar los fondos que se someten a concursos para proyectos de investigación-acción, innovación y evaluación educativa dirigidos a colectivos escolares, comunidades indígenas, especialistas, IES u otras instancias interesadas en contribuir con la educación indígena.
- A.** Fomentar proyectos de investigación-acción mediante estrategias de fondos abiertos a distintos actores que presenten proyectos de mejora sujetos a procesos de dictaminarían.
1. La DGEI, EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL impulsen convocatorias para que todo especialista en proyectos educativos de investigación e innovación que garantice un mejor desarrollo en la mejora en los aprendizajes de los NNA indígenas.
 2. La Secretaria de Educación Pública, los Servicios de Educación Pública en el Estado de Nayarit y la Dirección de Educación Indígena en el Estado retomem proyectos de innovación pedagógica y se garantice el presupuesto económico para una mejora en el diseño del proyecto si este lo requiere.
- B.** Impulsar, con el apoyo de instancias como la CDI y el INALI, proyectos de gestión social orientados a la revitalización de lenguas indígenas, así como al desarrollo de nidos de lenguas en localidades donde la población indígena es minoritaria y la escuela no puede garantizar el derecho a brindarle una educación en su lengua.
1. las instancias como CDI e INALI gestionen a través del CONAFE se incorpore o se crea un órgano colegiado especialista y hablante de una lengua materna en especial las de minoría detectada en los espacios geográficos del estado con el objetivo principal de revitalizar la lengua materna propias de su cultura y dar una educación bilingüe con un enfoque intercultural.
- VI.** Ampliar y dar continuidad a los proyectos de desarrollo de la autogestión escolar mediante fondos que apoyen su puesta en marcha.
- A.** Incentivar la presentación de proyectos fundamentados en una alta autonomía escolar que integren la propuesta de un currículo escolar propio, el cual pueda ser apoyado por profesores de lenguas nacionales y extranjeras y de actividades artísticas y culturales; la producción y la adquisición de materiales educativos; encuentros comunitarios e inter-escolares, y la capacitación docente y para padres, entre otros.
1. La Dirección de Educación Indígena en el estado diseñe una convocatoria a todos los docentes frente a grupo, asesores técnico pedagógicos, supervisores y directores para que presenten proyectos o propuestas sobre currículos escolares que derivados del currículo nacional se elaboren con la intención de tener un gran impacto en la educación de los NNA en educación básica.

2. Los docentes que generen un currículo escolar tenga las garantías de recibir un incentivo económico por su capacidad profesional y entrega total en mejorar los aprendizajes de los NNA indígenas y permear una educación indígena bilingüe e intercultural, el apoyo con especialista de lenguas nacionales y extranjeras, actividades artísticas y culturales, materiales educativos y favorezca los encuentros interescolares en la rehabilitación de las lenguas originarias y extranjeras, así como la capacitación constante al docente (s) y a los padres de familia respectivamente.
- B.** Apoyar el desarrollo de planes escolares de evaluación y mejora educativa que fundamenten transformaciones de alto alcance de programas o rutas de mejora escolar, mediante esquemas que permitan seleccionarlos para apoyarlos con asesoría técnica especializada y recursos financieros.
1. Convocar a todos los docentes frente a grupo, directores, asesores técnico pedagógicos, supervisores y docentes en comisión en áreas sustantivas, en el diseño de proyectos innovadores sobre planes escolares de evaluación y mejora educativa en atención a educación básica en el nivel de educación indígena, en las modalidades de atención multigrado y organización completa con el propósito de unificar acciones con el departamento de evaluación, INEE a fin de tener asesorías constantes y aceptación sobre este proceso y de ser elegido contar con un incentivo decoroso y con motivo a prestaciones y aguinaldo respectivamente.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



**A T E N T A M E N T E "SUFRAGIO
EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SECRETARIO DE EDUCACIÓN.**

MTRO. DAVID AGUILAR ESTRADA

c.c.p. Mtra. María Magdalena Aguilar González.- DINEE Nayarit
DAE/CEGG